

Vol 5, No. 9 / enero-junio de 2013 / ISSN: 2145-132X

# HiSTOReLo

REVISTA DE HISTORIA REGIONAL Y LOCAL

## Conquista y creación del espacio urbano en la Provincia de Neiva, Timaná y Saldana

*Conquest and Creation of Urban in the Province  
of Neiva, Timana y Saldana*

**Humberto Montealegre Sánchez**  
Academia Huilense de Historia, Colombia

Recepción: 18 de enero de 2013  
Aceptación: 1 de abril de 2013

Páginas 146 - 205

**i**

# Conquista y creación del espacio urbano en la Provincia de Neiva, Timaná y Saldana

*Conquest and Creation of Urban in the Province of Neiva, Timana y Saldana*

**Humberto Montealegre Sánchez\***

## Resumen

---

El autor trabaja aspectos fundacionales alrededor de la creación y expansión de los espacios urbanos y de poblamiento de las ciudades, villas, parroquias y viceparroquias del Alto Magdalena desde el siglo XVI; así como los desarrollos político-administrativos y sus reordenamientos territoriales, en el marco de las leyes de indias y la presencia de la Iglesia, ésta de gran incidencia en los asentamientos urbanos de las provincias del Nuevo Reino de Granada.

Este texto se fundamenta en el enfoque historiográfico y metodológico de la historia regional y local, dirigida al estudio de los fenómenos y procesos urbanos, poblacionales y político-administrativos. Problemas que, en los últimos años, los

---

\* Licenciado en Administración Educativa con especialidad en comunicación y creatividad para la docencia por la Universidad Surcolombiana, Colombia, y Magíster en Historia por la Universidad Nacional de Colombia. Es coordinador de la Cátedra la Huilensidad, adscrita a la Secretaría de Educación del Huila y Miembro Correspondiente de la Academia Huilense de Historia. Sus investigaciones están dirigidas a la historia local y regional en periodos coloniales y republicanos de poblaciones del Alto Magdalena. Correo electrónica: hmontealegre@sedhuila.gov.co

historiadores han comenzado a indagar en los contextos provinciales y parroquiales. El autor recurre a los archivos internacionales, nacionales, departamentales y de las Academias de Historia, así como a las fuentes documentales impresas, gráficas e historiográficas.

**Palabras clave:** conquista, urbano, iglesia, cabildo, Alto Magdalena

## Abstract

---

*The author examines the foundational aspects around the creation and expansion of urban and settlement of the cities, towns, parishes and vice-parishes Alto Magdalena since the 16th century, and political-administrative developments and territorial rearrangements, under Indian laws and the presence of the Church, this high incidence in urban settlements in the provinces of the Nuevo Reino de Granada (New Kingdom of Granada).*

*This paper is based on the historiographical and methodological approach of regional and local history, aiming to the study of urban, demographic, political and administrative processes and phenomena. Problems, that historians have begun to research on the provincial and parish contexts in the last years. The author draws on international, national, and provincial archives and documentation from Academias de Historia (Academies of History), as well as on printed documentary sources, graphic and historiographical.*

**Keywords:** conquest, urban, church, Cabildo, Alto Magdalena

## Introducción

---

El historiar la provincia y la localidad está determinado por las tendencias hegemónicas historiográficas aplicadas al estudio de fenómenos y procesos del esquema nacional. En el marco de este discurso, los estudios históricos de los espacios periféricos, de las provincias subalternas, han transcurrido en la sombra, bajo la consideración de que representan una historia menor, con mayor razón, cuando se trata de la historia de las pequeñas aldeas y poblados. El problema del “centralismo historiográfico” impide entonces con frecuencia, ver la provincia y con mayor razón sus pueblos. Esta invisibilidad se produce por no tener la provincia y en especial sus localidades un lugar donde se reconozcan en los textos de la “historia nacional”, o porque es mirada de modo deductivo, a través de modelos o paradigmas conceptuales del centro estatuido como nacional.

Este artículo trabaja aspectos fundacionales a partir de la creación y expansión de los espacios urbanos y de poblamiento de las ciudades, villas y parroquias del Alto Magdalena desde el siglo XVI, así como los desarrollos político-administrativos y sus reordenamientos territoriales, en el marco de las leyes de indias y la presencia de la Iglesia, de gran incidencia en los asentamientos urbanos en la comarca el Nuevo Reino de Granada. El trabajo desarrolla un enfoque historiográfico y metodológico particular a la historia regional y local, centrado en los fenómenos y procesos urbanos, poblacionales y político-administrativos, problemas que en los últimos años, los historiadores han comenzado a indagar en los contextos provinciales y parroquiales.

## Conquista y fundación de villas y ciudades en el Alto Magdalena durante el siglo XVI

---

El hecho más significativo de la Conquista lo constituyó la fundación de villas y ciudades. Las huestes de la Conquista sólo alcanzan un reconocimiento político de parte de la Corona a partir de la creación del núcleo urbano, como principio

identificador. Para los españoles un núcleo urbano significaba control de las tierras conquistadas y sujeción de las gentes que las habitaban. Por ello, en la construcción del orden colonial, jerarquizar los núcleos urbanos era jerarquizar a las gentes que allí vivían. De ahí que el ordenamiento de la sociedad se hace a partir del manejo de lo urbano, principal instrumento que se empleaba para establecer una dominación del espacio, conformar territorios, estructurar el poder político y con ello jerarquizar la sociedad. La idea del orden soñado por España es entonces, la del orden por lo urbano. Así, el Imperio domina el espacio y domina las sociedades conquistadas con la creación de las ciudades, villas y parroquias. Es desde las ciudades que se conquista y domina el territorio. Es con la fundación de ciudades y villas y la conquista del territorio que se transforma un hecho de barbarie militar en un acto legal, que legitima el hecho de guerra (Zambrano Pantoja 2002, 142 y ss).

La conquista de los territorios del Alto Magdalena comienza con el ingreso del peninsular por las zonas costeras del Océano Pacífico. El establecimiento de los embriones de sus primeras villas y ciudades se presenta en el mismo periodo de las iniciales fundaciones del occidente, pertenecientes en principio, a la gobernación de Popayán. Neiva tuvo que ser refundada por tercera vez, por huestes diferentes a las de Sebastian de Belalcázar, ciudad que tuviera un incipiente crecimiento en los primeros siglos de su existencia y, en cuyo urbanismo y poblamiento, tuvo mayor incidencia la Iglesia que el Cabildo. No obstante, en el marco de las supremacías de las villas y ciudades de la región terminó convirtiéndose en la capital de la provincia.

El poblamiento y el crecimiento urbanístico de la provincia se extienden a las zonas rurales de las villas y ciudades con la creación de las viceparroquias y parroquias desde mediados del siglo XVIII. Los nuevos entes territoriales nacen con la iniciativa del vecindario por construir y sostener los servicios de la Iglesia con su respectivo párroco, para luego, una vez consolidadas las parroquias, solicitar por intermedio del Cabildo a las autoridades de Santafé su categorización de Alcaldía pedánea. Así, buena parte de las parroquias de la provincia llegan a tener su autoridad civil mediante el nombramiento de su Alcalde o Juez pedáneo. Algunas de éstas en el proceso independentista logran alcanzar el título de villa.

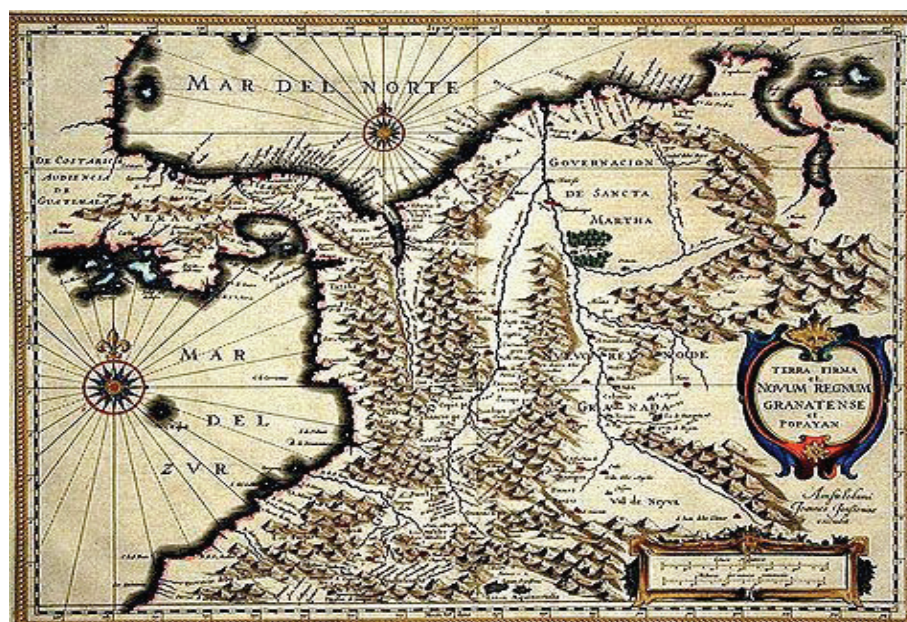
Para Belalcázar, fundar y poblar ciudades en el valle del Alto Magdalena era una condición primordial dictada por su proyecto de gobernación (Tovar Zambrano 1996, 222-223). En efecto, sus huestes fundan a Cali en 1536, Popayán en 1537, Timaná en 1538, Anserma en 1539, Neiva por primera vez, en 1539, Cartago en 1540, Almaguer y Buga entre 1569 y 1576. Realizadas estas fundaciones, la Gobernación de Popayán pasa del periodo de conquista y entra en un franco proceso de establecimiento y consolidación colonial. Popayán fue muy temprano asiento de oficiales reales, sede administrativa de las cajas reales y sede diocesana, de tal manera, que adquirió el perfil administrativo propio de la cabecera de la gobernación (Zuluaga 2001, 120 y ss).

El espacio urbano en las provincias del Alto Magdalena empieza a crearse con la fundación de sus primeras villas y ciudades, a manera de pequeñas aldeas. Desde el siglo XVI había tres tipos de villas y ciudades: las mineras, administrativas y de puerto, algunas de ellas, también eran llamadas de frontera, por su extrema ubicación. En el caso del Alto Magdalena se caracterizan tres fundaciones que fueron fundamentales y estratégicas para el conquistador. La primera es la de Guacacayo (Timaná) en 1538, probablemente, que en 1558 es trasladada a orillas del río Timaná y denominada San Calixto de Timaná. Fecha insegura, por cuanto resulta convincente que para 1551 se usaban indistintamente los dos nombres. La segunda fundación es la de Neiva (Las Tapias o Neivaviejo) en 1539. Es despoblada al año siguiente por el mismo Juan de Cabrera, para ir en auxilio de Timaná, la que era asediada por los nativos; aunque en 1546 es repoblada, si bien los esfuerzos resultaron infructuosos. Y, la tercera es la de San Juan de Neiva en 1550, hoy llamada Villavieja y, la actual en 1612, conocida inicialmente como la Villa de Nuestra Señora de la Limpia Concepción del Valle de Neiva. Este poblado se convierte en ciudad por ser la sede político-administrativa de la gobernación de San Sebastián de La Plata, en el sitio donde se encontraba ubicada la población de Platavieja, hoy municipio de La Argentina en 1551 y la actual en 1651. Algunos autores expresan que la primera población se denominó San Bartolomé de Cámbis; sin embargo, en los documentos de mediados del siglo XVI se cita siempre a San Sebastián de la Plata. Naturalmente, estas fundaciones se convertían en bases para el adelanto de la



Conquista y la ampliación del asentamiento español en dichas villas y ciudades de frontera.<sup>1</sup> Ahora, de las tres fundaciones de Neiva, la primera no dejó huella alguna de lo urbano, probablemente por su corta existencia, escases de sus habitantes y ataques de los indígenas, el poblado nunca prosperó.

Figura 1. Mapa Terra Firme et Novum Regnum Granatense et Popayán



Fuente: Díaz López (1994, 39).

1. Cf. Tovar Zambrano 1996, 222-223, 225 y ss. Los territorios o ciudades de frontera les identificaba sus características geográficas, naturales, económicas, culturales, políticas y aún militares. El Alto Magdalena, territorio acunado entre las dos importantes cordilleras, puede caracterizarse como región de frontera por registrar estas características. Cf. Salas Vargas 1987, 34. En regiones de frontera como La Plata ni siquiera poseían una base de dominación política y jugaban entonces al papel exclusivo de avanzadas militares. Cf. Colmenares 1976, 203. Timaná en sus comienzos, cuando dependía de la Gobernación de Popayán, era igualmente considerada “administrativa”.



## Insularidad de la Provincia del Alto Magdalena y descripciones de los caminos, villas y ciudades durante el siglo XVI

---

El sistema de organización espacial toma sentido con el puerto, salida indispensable, enlace marítimo entre el espacio dominante y el espacio dominado, y el punto de referencia para distinguir el *interior*, la provincia, y el *exterior*, el extranjero. La lógica de estas localizaciones se reafirma con el establecimiento de las infraestructuras de circulación, creadas a manera de ejes de penetración. Este sistema de ordenamiento del espacio diseñado durante la Conquista y la Colonia ha dejado huellas hasta el presente, por cuanto una creación espacial deja una infraestructura material pesada que no puede modificarse fácilmente, y porque hay motivos para conservarla, ya que la base económica, para el caso de la mayoría de los pueblos americanos, continúa con la exportación de productos agrícolas y materias primas (Mejía y Zambrano 2000, 32). Los territorios del valle del Alto Magdalena, por su ubicación al interior del Nuevo Reino de Granada, se encontraban sumamente distanciados del puerto de Cartagena; además las limitaciones de navegación por el río Magdalena, dificultaba de igual manera, la comercialización de sus productos hacia el exterior, situación insular que aun ha persistido en los primeros lustros del siglo XXI, por las mismas distancias y los retrasos en la construcción de nuevas vías de comunicación que le den salida a los mercados internacionales por los puertos del Pacífico (Montealegre Sánchez 2010. 20).

Los soportes documentales de los territorios de la gobernación de Popayán y el Nuevo Reino de Granada, además de hacer mención de la intransitabilidad y bloqueo de los caminos a causa de las lluvias y derrumbes y a su mal estado por falta de mantenimiento, también dejan ver el peligro de cruzarlos por los asaltos de los grupos sociales que en distintos momentos se hallaban en guerra. Los caminos, a lo largo del periodo colonial, más que integrar las regiones contribuyeron, en muchas ocasiones, a aislarlas, a segregarlas de los centros de producción, por cuanto, todas

esas trochas fueron el resultado inicial de un imperativo militar y no el producto de las actividades económicas, ya fueran mineras, hacendatarias o comerciales (Díaz López 2001, 147). Las trochas que iban abriendo los conquistadores no obedecían a un plan preconcebido de comunicación, sino al azar, según las condiciones del momento. Cuando ya se asentó la Colonia, los caminos de la Conquista continuaron sirviendo de sistema de articulación de las villas y ciudades (Barona 1995, 147).

Juan López de Velasco (1771, 179), el cosmógrafo y cronista mayor de Indias, al describir los caminos de este Reino, dice:

[...] que en su mayor parte, son muy malos de cuestras y ríos, y malos pasos de quebradas y pantanos, y así por muchos dellos no puede andar recuas, aunque por los caminos reales, de unos pueblos a otros comúnmente andan; pero de los repartimientos a los pueblos por la mayor parte cargan los indios, por no haber caminos abiertos para harrias, lo cual se podía remediar con mandarlos a abrir.

De igual manera, el cronista describe el camino de Timaná a la ciudad de Popayán como “muy áspero y mal frecuentado porque no pueden andar recuas por él” (López de Velasco 1771, 183). Así mismo, al hacer alusión al camino de Timaná a Pasto advertía que “era poco frecuentado por muy áspero, y trabajoso de caminar por los fríos, páramos y nieves y ciénagas que hay en él” (López de Velasco 1771, 213).

En efecto, la diversidad topográfica pudo representar ventajas en cuanto a la variedad de recursos alimenticios, pero también implicó grandes dificultades para los intercambios, especialmente en las zonas de montaña, que impedían la comunicación oportuna entre las provincias, las transacciones comerciales y la entrega de correspondencia de carácter público y privada. Este fue uno de los mayores y más constantes obstáculos para la administración colonial (Díaz López 2001, 126-127).

En 1575, López de Velasco (1771, 183), al referirse a las villas y ciudades del Alto Magdalena, escribe:

Que desde la ciudad de Tocaima hasta la de Timaná, que por esta parte es el primer pueblo de la gobernación de Popayán, hay sesenta leguas de despoblado, donde estaba el valle y pueblo de Neiva, de tierra calidísima y muy infestada de mosquitos, gran número de víboras de cascabel, y dragoncillos voladores, tigueres

y leones, y otros animales fieros que han destruido los indios del valle de Neyva. La ciudad de San Sebastián de La Plata, se encuentra a veinte leguas de la ciudad de Popayán, y quince de Paez y siete de Timaná. Es en lo temporal esta ciudad del distrito de la Audiencia del Nuevo Reino. Su temple es más frío que caliente, y aún que la tierra es a propósito para ganados, no los hay hasta agora.<sup>2</sup>

En el siglo XVI, Fray Pedro Simón (1981, 5: 272), señala que en Timaná:

Viven de crías de ganado menores y mayores, que de estos sacan mucho para esta ciudad de Santa Fé y muchas y buenas mulas para los Reinos de Perú, que se cría en grandes sabanas de tierra llana, en parte fragosas. Hay algunos ingenios de azúcar, de donde se hace buena cantidad y se saca para esta ciudad de Santa Fé y otras, y mucha miel de caña para el gasto del pueblo. Es tierra templada que declina más a caliente que a fría, pues se crían muchas y venenosas culebras de muchas suertes, en especial las de cascabel, y muchas niguas. Crianse tigres, leones, osos y otros animales, y aves, guacamayas, papagayos de muchas especies, paujiles, pavas, cordornices, tórtolas, conejos, curíes y gran número de venados. Dase bien el maíz, a cien hanegadas por una, si acude al tiempo, y todas las legumbres de Castilla de que hay alegres huertas, y algunas frutas de allá, como son higos y granadas, pero de las de estas tierras se dan mucha abundancia, como plátanos, guayabas y curas.

La expedición de Belalcázar, al detenerse en un lugar que habría de ser conocido como de Timaná, fue atraída por la riqueza que allí encontró “[...] del contrato de hayo de que fue y es muy abundante” (Simón 1981, 3: 272). Lectura que sugiere cómo en dichas temporalidades se inicia la implantación de una cultura ganadera típicamente española, acompañada de una agricultura en escalas menores con cultivos, tanto de origen ibérico como indígena.

En el territorio, que décadas después hiciera parte de la jurisdicción de Neiva, Aguado (1956, 1: 307) advierte cómo cuando las huestes de Gonzalo Jiménez de

2. Hacia 1540 Carlos V otorgó a Belalcázar el título de Adelantado (vitalicio o hereditario) y Gobernador de la Provincia de Popayán, mediante Real Cédula expedida el 10 de marzo. Los límites específicos que entonces se le asignaron a su gobernación, confinaban al norte con las llanuras de Neiva; al nordeste con la provincia de Antioquia; al oeste con la del Chocó y al sur con la de los Pastos. En la actualidad estos territorios corresponden a los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Chocó, parte de Antioquia, Huila, Tolima, Casanare y Meta; y algunos sectores de los nuevos departamentos de Guaviare, Guainía, Vichada, Putumayo y Amazonas. Léase Díaz López (1994, 75).

Quesada en 1537 llegaron a esta tierra en “ella se sacaba oro de minas de mucha calidad y quilates, era poco en cantidad y la tierra se encontraba mal poblada de naturales en sumo calurosa y algo acompañada de montes y arcabucos”,<sup>3</sup> que

[...] juntamente con la constelación e influencia de las estrellas y del sol que arde con gran resplandor la hacen enferma [...] para los forasteros [...], en tanto que en este valle de Neiva, en una y otra banda del río Magdalena, habían poblaciones de indios, pero cuando los naturales de esta parte (banda oriental) (tuvieron) noticias de la (venida) de los españoles dejaron sus pueblos y se pasaron de la otra parte del río grande.<sup>4</sup>

Mientras que para la expedición de Belalcázar, según lo manifiesta Juan de Castellanos, el primer cronista del Nuevo Reino de Granada, el valle de Neiva resultó ser una tierra exactamente opuesta a la experimentada por los hombres de Jiménez de Quesada:

*Y al fin fueron a dar a las llanadas*

*De Neiva. Que hallaron bien pobladas:*

*Tierra de fertilísimas labores*

*Y campo que hartura prometía,*

*Adonde ni fríos y calores*

*Se podían juzgar a demasía.<sup>5</sup>*

3. La palabra taina “arcabuco” significa monte fragoso y lleno de maleza. Cf. Alvar Esguerra (1991, 94).

4. Citado por García Borrero (1983, 28)

5. De Castellanos (1955, 3: 371). A finales de 1537, estando Quesada en la provincia de Tunja, en sus pesquisas por el oro, recibió la noticia de que hacia al sur existía una región llamada “Neiba” donde los naturales labraban en las minas de oro, de la que sacaban montones de este metal. El ejército conquistador se dirigió hasta dicho lugar, dice Juan Friede, que no distaba mucho del actual Neiva. La búsqueda del oro fue decepcionante, las huestes conquistadoras por las condiciones geográficas, naturales y climáticas, solamente encontraron el hambre, enfermedades y la muerte, por lo que le llamaron a estos territorios el “valle de la tristura”, según Aguado. Ver Tovar Zambrano (1996, 231 y ss.).

Belalcázar, al llegar a Cartagena de paso a España, en informe rendido en el mes de julio de 1539 al licenciado Juan de Santa Cruz, juez de residencia y gobernador de esta provincia, en relación con el territorio del Alto Magdalena, decía:

[...] que dejaba poblados dos pueblos con parte de su gente, que el uno se llamaba Neiva y el otro Guacacayo; y que la tierra que pasó, le parece muy rica [...]. En los mantenimientos los indios disponían de maíz, frutas de la tierra, venados, curies, conejos y patos.<sup>6</sup>

Hacia igualmente, una descripción geográfica de los territorios descubiertos, de los cuales trazaba su localización, distancias y límites. Indicaba de igual manera, “la tierra caliente y la tierra fría”, las montañas, las sierras, los valles y los ríos de aquellos territorios; léxico geográfico para dar cuenta del aspecto físico de las tierras exploradas. Se hacían observaciones sobre los caminos, pasos y vías fluviales, sobre las posibilidades de comunicación y trato comercial; se indagaba sobre lo habitable o inhabitable de las tierras, si estaban pobladas o despobladas, lo cual representaba una información fundamental en relación con la disponibilidad de mano de obra para el asentamiento español (Friede 1957, 5: 207 y ss.).

En 1560 de Neiva se dice que:

[...] el temple de la ciudad era calidísimo y malsano; había 14 encomenderos, muy pobres, quienes habitaban casas de paja; los naturales encomendados a dichos vecinos eran pocos, de mala servidumbre e iban en disminución; las provincias que confinaban con la ciudad estaban ocupadas por los páez y pijaos.<sup>7</sup>

En 1569 la ciudad de Neiva fue destruida por los indios pijaos, ataque del cual, sin embargo, logró reponerse, poblado que hoy se llama Villavieja (Plazas 1950, 28).

Fray Jerónimo Escobar al describir las dificultades de los colonizadores, por la hostilidad impuesta por los indígenas desde el siglo XVI, dice:

San Sebastián de La Plata es lugar que está casi destruido por los indios que están cerca de allí [...]. De esta gente son muy molestados los moradores de este lugar,

6. Publicado en Friede (1957, 5: 207).

7. Cf. Tovar Pinzón (1988, 43-44).

porque cuando menos piensan los enemigos les queman sus casas y les quitan sus ganados [...] los españoles [...] han cercado el pueblo de dos tapias en alto [...]. El pueblo tan pobre que no puede sustentar sacerdote que les diga misa, si no es un clérigo viejo que morido de caridad, está allí treinta años [...].<sup>8</sup>

En 1575, López de Velasco (1771, 1983) se refería a San Sebastián de La Plata, al decir, “[...] que se llamada así, por el nombre del poblador capitán Sebastián Quintero y por la mucha plata que hay en su comarca, en la cual hay muchas minas y muy ricas [...] y de oro hay al igual minas”. Hacia 1576, los vecinos de La Plata le pedían a su majestad varias mercedes dando como razones “los pocos naturales que hay y por la mucha guerra que los indios pijaos comarcanos nos hacen, porque la tierra es muy rica de plata y oro” (Friede 1975, 7: 101). No obstante, la explotación de las minas de plata de San Sebastián de La Plata, constituyeron a la postre un fracaso. Restrepo cita una serie de factores que dan cuenta de los diversos impedimentos presentados en la explotación de las minas durante la segunda mitad del siglo XVI, los cuales iban desde los problemas técnicos hasta los ataques de los indios y la destrucción de la ciudad. Hacia 1583 se anotan las fallas en el laboreo de las minas, que se hacía con agua, “lo que era contra toda razón”, así como la falta de materiales para trabajarlas; se recomendaba labrarlas por hondo y socavón, como se requería para explotar las vetas y hacer claridad sobre su real posibilidad. Fue entonces cuando se abrieron los socavones que existían en las minas, las cuales fueron abandonadas en 1585, debido a los ataques de los indios y a la abundancia de las aguas en algunas de las labores (Restrepo 1979, 123-128).

Ahora la proliferación de ciudades en el Nuevo Reino de Granada lleva a que en América Latina se le reconozca como “un extraño país de ciudades” (Bromberg 2011), no obstante, algunas de éstas se hayan fundado en un territorio agreste en zonas muy difíciles de comunicar entre sí. La abundancia de los centros urbanos, terminaba convirtiéndose en pequeños casquitos que en ocasiones dependían de su región y productos agrarios que comercializaban especialmente con Santa Fé, Popayán y Quito, en la cual la mano de obra indígena fue fundamental en las encomiendas, haciendas y estancias.

8. Citado por Jaramillo (1972, 133).

Ahora la población indígena al ingreso de los conquistadores era bastante numerosa. En los cálculos demográficos del siglo XVI se ha establecido el índice de 4 personas por cada varón adulto, el que aplicado a los 53.600 tributarios del Alto Magdalena para la época, sugiere que 214.400 indígenas aproximadamente pertenecían a esta comarca, correspondiente a un 14% en el momento de la conquista española<sup>9</sup>, incluyendo la hoya del río Saldaña (Clavijo Ocampo 1996b, 1: 334).

El vecindario de las villas y ciudades en buena parte dependía de los tributos del indígena a quien debía evangelizar. De ahí que las leyes de Indias establecieran entre las obligaciones de los encomenderos la de evangelizar a los indígenas de sus encomiendas. Hacia 1560 en la jurisdicción de Neiva se registraban 14 encomenderos en 26 pueblos de indios y 2.480 indígenas encomendados (de los 16.600 que aproximadamente se registraron entre los años de 1538 y 1539), de los cuales 239 eran indios de minas, es decir el 9.6% y que por consiguiente, debían tributar. Ahora las encomiendas establecidas en Neiva mantenían entre 50 y 335 indígenas. Timaná tenía igualmente 14 encomenderos con 36 pueblos de indios y 1544 indígenas tributarios (de los 20.000 que aproximadamente se registraron entre los años de 1538 y 1539), de los cuales eran indios de minas y La Plata 24 encomenderos con 37 pueblos de indios y 3.995 indígenas tributarios (de los 17.000 que aproximadamente se registraron entre los años de 1538 y 1539), de los cuales 461 eran indios de minas.<sup>10</sup> Diego de Ospina como Gobernador de la provincia, en la visita de 1628 a Timaná, registró 430 indios, de las cuales estimó que menos de la tercera parte eran tributarios, lo que da a entender el alto grado de extinción de la población indígena en el valle del Alto Magdalena (Friede 1949, 19).

Lo anterior explica cómo al finalizar el siglo XVI, el asentamiento español en el valle del Alto Magdalena se desarrollaba con muchas dificultades. Los tres centros urbanos, Neiva, Timaná y La Plata, se encontraban en condiciones precarias. La población española y mestiza era escasa y los indígenas tributarios estaban muy

9. Cf. Tovar Zambrano (1996, 287 y ss.). La población que tributaba en el Nuevo Reino de Granada comprendía solamente hombres entre 17 y los 55 o 60 años de edad. Cf. Colmenares (1976, 70).

10. Relación Anónima 1560, N.C.S., pp. 39 y ss. Véase en Tovar Zambrano (1996, 325-326).



disminuidos. Ello trascendía en una carencia en cuanto a la disponibilidad de mano de obra. Ahora, pese a los esfuerzos, la producción minera no tenía mayor importancia. Las haciendas y los caminos eran asaltados con cierta frecuencia por las tribus rebeldes, especialmente por los andakí, localizados en el sur y, los pijaos, en el noroeste. Estos últimos tenían prácticamente bloqueado el camino que unía a Popayán y Santa Fé, el cual pasaba por el valle de Neiva, camino por lo demás muy tortuoso en el trayecto montañoso hacia Popayán. El tráfico comercial, por lo tanto, debía afrontar varios obstáculos, lo cual le impedía presentar una actividad sostenida y voluminosa que sirviera de estímulo a la región, no obstante, el desarrollo promisorio que iba adquiriendo la ganadería,<sup>11</sup> esta era una de las razones, junto con la necesidad de explotar las minas de oro y otros metales en tierras de los pijaos, que justificara la fundación de Neiva al interior del Nuevo Reino de Granada, por tercera vez, en territorios aislados de las zonas costeras del Atlántico y el Pacífico.

## Creación de la provincia de Neiva, Timaná y Saldaña

---

Con la definitiva fundación de Neiva el 24 de mayo de 1612, ésta se convierte en sede político-administrativa de la provincia en 1614, con un incipiente crecimiento poblacional y urbanístico, después de la derrota de los pijaos. Neiva servirá entonces, de puente, particularmente con otras ciudades y villas como Santa Fé, La Plata, Popayán, Quito e incluso Timaná, centros poblados, con los que establece especialmente relaciones comerciales, entre otras.

Hernán Clavijo Ocampo (2012, 4-5) en su revisión historiográfica, advierte cómo primero se fundó la ciudad y después se erigió la gobernación. En efecto, cuando el capitán Ospina fundó el Pueblo Nuevo de Neiva todavía no era gobernador de Neiva y Timaná; es decir, ni la entidad provincial ni el cargo de gobernador preexistieron a la fundación de la ciudad, por cuanto el gobierno de la provincia lo capitulará el

---

11. Relación Anónima 1560, N.C.S, pp. 39-44. Véase en Tovar Zambrano (1996, 325-326).

Capitán Ospina con el presidente de la Real Audiencia, Juan de Borja en 1614, lo que quiere decir, que la creación de la provincia de Neiva, Timaná y Saldaña no se dio en 1610, como lo señala la historiografía tradicional (Clavijo Ocampo 1996b, 327).

En efecto, la capitulación hecha por Ospina a comienzos de febrero de 1614, en el segundo informe sobre la fundación de Neiva y las otras comisiones de la primera capitulación, se hace mención a la gobernación de Neiva y Timaná. Ospina pedía que se le agregara la jurisdicción sobre la villa de Timaná, pues había quedado vacante por muerte del gobernador Pedro de Velasco y era un pueblo “sin sustancia”, aunque otras versiones aseveran que fue por motivos de no aceptación del cargo por parte de Velasco. De ahí que Ospina a cambio de que se le concediera el ejercicio del cargo de gobernador prometía reforzar la fundación de Neiva metiendo 50 negros de minas, traer una canoa de boga de 15 negros diestros en la dicha navegación y puerto del pueblo nuevo a Cartagena para mayor comodidad del comercio y tráfico y cercanía de las provincias de Quito y de Popayán, pues reduciría el tiempo entre Neiva y Cartagena a 14 o 15 días. Por otra parte, el capitán Ospina ofrecía restablecer la labor de las legendarias minas del distrito de la ciudad de La Plata. Finalmente, proponía fundar un nuevo real de minas en la provincia de Páez y mejorar el real del río Saldaña; es decir, el Real de Minas de Ataco.<sup>12</sup>

La singularidad de esta capitulación radica principalmente en la petición que hizo el capitán Ospina de la merced por dos vidas con título de gobernador del pueblo nuevo de la ciudad de la Concepción en el Valle de Neiva, del cual hasta entonces solo había sido justicia mayor, anexándole la villa de Timaná, con sueldo de 2.000 ducados de buena moneda de Castilla, pagaderos de las reales cajas de Santa Fé con el producto de sus minas descubiertas o por descubrir o reedificadas (Clavijo Ocampo 2012, 28).

12. Archivo General de Indias (en adelante AGI), Sevilla, Santa Fé 102, Capitulaciones del capitán Diego de Ospina, 1614, f. 21r y ss. Inicialmente el presidente Borja encargó al gobernador de la provincia de Timaná, capitán Pedro de Velasco, y le ofreció 4.000 pesos de las reales cajas en ayuda para la dicha fundación y 2.000 ducados de renta en indios que había arcos indios de los díscolos y vagabundos del nuevo reino. Subraya que Velasco no lo aceptó y entonces decidió encargarse del asunto como en efecto lo hizo al capitán Ospina. Cf. AGI, Sevilla, Santa Fé 102, Cartas y Expedientes de particulares 1619-1620, Representación de don Diego de Ospina Medinilla, Santa Fé 26 de junio de 1620.

Figura 2. Mapa Provincias de Neiva y Mariquita



Fuente: Montealegre Sánchez (2005b, 63)

En efecto, el valle del Alto Magdalena fue organizado política y administrativamente durante la época colonial en dos provincias: la de Mariquita y la de Neiva, Timaná y Saldaña. La villa de Purificación sede de los territorios de Saldaña se fundó en 1664. Estas jurisdicciones a su vez, estaban conformadas por parroquias, viceparroquias, pueblos de indios y sitios, además de las unidades productivas en la periferia conformadas por las estancias, hatos y haciendas. Ahora, a los territorios de la comarca huilense, en aquellas épocas coloniales, pertenecían poblados circunvecinos del Tolima y el Cauca. Así, las provincias de Neiva, Timaná y Saldaña hasta 1614 estuvieron adscritas en lo civil a la jurisdicción de la gobernación de Popayán, la que a su vez, dependía de la Real Audiencia de Quito. Estas nacientes provincias que se extendieron desde el Páramo de las Papas hacia el norte, hasta el

río Saldaña, pasan a depender entonces, civilmente del Nuevo Reino de Granada (Charry 1922, 132). La nueva gobernación anexa territorios del Paez (La Plata y Tierradentro) y Saldaña (Purificación, Coyaima, Ataco, Natagaima, Prado, Dolores y Alpujarra).

Los límites de la provincia, según lo estipulado por Ospina, eran:

Corriendo desde la boca del río Saldaña, donde entra en el de la Magdalena, derecho a la cordillera y provincia de los pijaos, y a esta otra del Nuevo Reino cien leguas de ancho y desde ese límite hasta todas las provincias de indios páeces, cien leguas de largo, y por la parte de este Reino su dicha cordillera arriba, hasta la villa de Timaná, aguas vertientes del dicho Río Grande, y por cabecera a la cordillera de los páeces, y todos los términos de la dicha villa de Timaná, y por la otra banda, la cordillera de la gobernación de Popayán, y toda la tierra que dentro de estos límites estuviere por poblar (Díaz Jordán 1959, 35).<sup>13</sup>

## El Cabildo y la conformación de la ciudad de Neiva

El Cabildo era la única forma de gobierno en las villas y ciudades en el sistema administrativo colonial, cuya jurisdicción se extendía a los pequeños poblados. Esta corporación como el cuerpo de gobierno y justicia de las villas y ciudades y el último reducto del Estado colonial, legitimaba el poder y canalizaba las aspiraciones sociales de las élites locales. En tal sentido, la política fue entonces, la estrategia de poder y participación de la vecindad en el ámbito público, mientras el cabildo era el centro de toda actividad política local (Garrido 1993, 116-117). Los cabildos tenían por consiguiente, autoridad para administrar, gobernar y vigilar los intereses de la comunidad local en lo político, económico y social (Rodríguez Jiménez 2002, 57-58).

Clavijo Ocampo (2012, 3) sugiere cómo la naturaleza de la ciudad fundada por el capitán Ospina y conservada por el último gobernador de su familia, Francisco Álvarez de Velasco, estuvo caracterizada por la ausencia de la institución del Cabildo y el patrón de poblamiento dominante que redujo la ciudad a un espacio cen-

13. Según el *Gran Diccionario Enciclopédico Visual, Editec Ltda.* (2002), define la legua como medida itinerario equivalente a 5.572 metros y 7 decímetros.

trado en el culto religioso más que en la vida política. Agrega que el patronato de la ciudad de Neiva es conformado cuando la elite local asume los costos de constituirse como corporación representativa de la comunidad local y, este hecho histórico ocurre una vez, se produjo el fin del dominio político de la familia de su fundador y se dieron las condiciones políticas y jurídicas para la erección del Cabildo.

Las fuentes documentales relacionadas con el Cabildo de Neiva señalan lo contrario, dando muestra de su existencia, a la semana siguiente de su última fundación.

En el dicho sitio i real de minas de las Fortalezillas de Nuestra Señora de la Concepción en treinta i un dia del mes de mayo del dicho año el citado Gobernador [...] dijo: [...] fundado la dicha ciudad de Nuestra Señora de la Concepción en nombre de su Majestad [...] i agora para el buen gobierno de la dicha ciudad i república della i de sus términos i jurisdicción conviene se nombre Cabildo, Justicia i Regimiento que lo mantengan en justicia como está dispuesto por su Majestad i sus reales leyes, por lo tanto mandaba e mandó juntar en su posada todas las personas que en este sitio se hallaron i convinieron a esta poblazón i [...] agora elegia i eligió por Alcaldes Ordinarios i de la Hermandad, Alguacil Mayor e Regidores, Procurador General i Mayordomo de Propios para que lo sean i usen los dichos oficios este presente año hasta el dia del año nuevo primero venidero [...]. Estando todos presentes los aceptaron i juraron por Dios Nuestro Señor i de su Majestad i bien de la dicha ciudad, [...] todos los electos firmaron.<sup>14</sup>

14. Documentos relacionados con la fundación de Neiva, en Plazas (1956 1, 1: 27-28). Estos documentos reposan en el Archivo General de Indias, Sevilla, España, Leg. No. 19, Sección Audiencia de Santa Fé, según protocolización que hiciera el historiador Francisco de Paula Plazas en ante el notario Primero Principal del Circuito de Neiva en 1956. Los Alcaldes Ordinarios eran defensores y jueces, presidían el Cabildo, observaban causas civiles y criminales, vigilaban la veracidad de los testamentos y sucesiones y distribución de herencias, etcétera. Los Alcaldes de la Santa Hermandad representaban la jurisdicción de la ciudad en el campo, sus principales funciones eran aprehender criminales en el campo. El Alguacil Mayor tenía como función principal mantener el orden en la ciudad, hacía arrestos y debía rondar en la noche. El cargo del Procurador General representaba al bien común, por cuanto actuaba como intermediario entre los vecinos y el Cabildo, así como vigilaba los intereses y privilegios de la Corona. Los Regidores, por lo general, con poder económico eran quienes tenían acceso al Cabildo y como tal, representaban los intereses de los criollos y españoles del vecindario. Cf. Rodríguez (1992, 53 y ss.). El mayordomo de propios era el encargado de la administración de las rentas municipales, especialmente lo relacionado con la renta de propios, cuyos ingresos estaban constituidos especialmente por los arriendos de los ejidos de la ciudad y otros cobros e impuestos. Guerrero Rincón (2001, 105). Este tema se desarrollara ampliamente en el ensayo que aparece en este mismo volumen titulado “El Cabildo de Neiva y sus relaciones con la Iglesia y las autoridades de la Provincia y Santa Fé 1612-1816”.

Se observa cómo la designación de los cargos del Cabildo no fue producto de una elección del vecindario, sino impuesta por Ospina, por cuanto en ese momento histórico, no existía comunidad alguna establecida. Tan solo a partir de su fundación se inicia con mucha lentitud el nuevo poblamiento. En principio, esta era una fundación teórica, en tanto, hubo de pasar años y décadas para que el vecindario se estableciera en la nueva población, en un singular ambiente rural.

Dos días después, Ospina al hacer la traza del nuevo poblado y entrega de los primeros solares, dejó la siguiente constancia:

En dos días del mes de junio del dicho año [1612], [...] en todo tiempo conste mando que de todos los autos hechos hasta aquí sobre la dicha fundación y elección del cabildo poniendo por cabeza la comisión que para ello tiene se saquen dos traslados; uno para poner por cabeza en el libro del cabildo y otro, para enviar a su señoría el señor presidente i ansi lo proveyó, mando e firmo.<sup>15</sup>

El Cabildo o Ayuntamiento hispanoamericano era, al menos en teoría, el organismo de unidad local que representaba a la comunidad de los vecinos del municipio.<sup>16</sup> El hecho de haber Ospina asignado los cargos del primer cabildo, sugiere la influencia que ejerciera en las decisiones que tomara esta corporación, en agradecimiento a la donación que éste hiciera de los solares y mercedes de tierras al nuevo vecindario, que más tarde, conformaría la elite local.

Para el ejercicio pleno de estas funciones, probablemente pasaron décadas, para que el Cabildo de Neiva, con un vecindario establecido y fortalecido económicamente, contara con los suficientes recursos que le permitiera satisfacer los servicios que demandara la población. El nuevo vecindario, al igual que los encomenderos que venían desde la primera y segunda fundación de Neiva (1539 y 1550), para su subsistencia tenían que recurrir, por lo general, al tributo de los indígenas, cuyas encomiendas en su tamaño eran pequeñas y no tan numerosas a diferencia de las establecidas en los altiplanos, donde la cantidad era mayor; éstas además se encontraban disminuidas y

15. Véase Clavijo Ocampo (2012, 28-29).

16. Se consideraba “vecino” de pleno derecho a aquel que poseía casa poblada, llevaba un promedio de ocho años de residente y figuraba en la lista de vecinos. Cf. Rodríguez 1992, 51.



poco productivas, en tanto que algunas tendían a desaparecer (Tovar Zambrano 1996, 286). En 1560 de Neiva se decía que “había 14 encomenderos, muy pobres, quienes habitaban casas de paja; los naturales encomendados a dichos vecinos eran pocos, de mala servidumbre e iban en disminución” (Tovar Pinzón 1988, 43-44). Por ello, el tardío desarrollo urbanístico y lenta dinámica social en el nuevo poblado.

A finales de la segunda década del siglo XVII, es decir, 8 años después de su fundación, en la representación del 26 de junio de 1620, el gobernador Diego de Ospina señala que “la ciudad de Neiva ya tenía alcaldes ordinarios y de la hermandad y empezaba a vender oficios de alguacil mayor y escribano; algunos vecinos aspiraban a comprar los regimientos de alférez y depositario general”, cargos que conformaban el Cabildo.<sup>17</sup>

En efecto, en 1635, según el testimonio de uno de los vecinos fundadores de Neiva, la ciudad carecía de casas de Cabildo, la cual se atribuía a no tener propios (rentas municipales) y ser pueblo nuevo y de tan poca gente (García Borrero 1983, 29). Quiere decir que a los 23 años de la última fundación de la ciudad de Neiva, las sedes del Gobierno local y provincial eran probablemente, las casas de sus gobernantes, entre ellas las de los alcaldes y las ubicadas en las haciendas de la familia Ospina.

En efecto, en 1635, don Juan de Cañola y Calañas, como Juez de residencia de Santa Fé, acusaba a quienes habían venido ejerciendo cargos de mayor importancia en el Cabildo de la ciudad de Neiva, por la negligencia de no haber construido casas de Cabildo y cárcel. Al Capitán Marco A. Fernández, porque siendo Alcalde ordinario, “[...] no había tomado las providencias necesarias para que se hicieran casas de cabildo y cárcel”.<sup>18</sup> Gabriel de Montealegre, Alcalde ordinario en 1631, testimoniaba que la carencia de casas de Cabildo, se atribuía:

17. AGI, Sevilla, Santa Fé 102, Cartas y Expedientes de particulares 1619-1620, Representación de don Diego de Ospina Medinilla, Santa Fé 26 de junio de 1620. El escribano público dirigía las actas de las reuniones del Cabildo, así como era el encargado de notificar y transcribir toda comunicación pública o privada. El Depositario General tomaba a su cargo los bienes y fondos bajo la administración del Cabildo. Cf. Rodríguez 1992, 55). El Alférez Real era el cargo más vistoso del Cabildo, tenía un sentido honorífico. Lo ostentaban los beneméritos de la ciudad o villa que podían invertir un capital en su compra. En las procesiones y fiestas el Alférez abría el desfile con su vestido e insignias y portaba el pendón de la ciudad, seguido de sus pares. Cf. Rodríguez 2002, 59 y ss.

18. Citado en García Borrero 1983, 28.



[...] a que esta ciudad no tiene propios ningunos [rentas] por ser pueblo nuevo y de tan poca gente”, [añadiendo además que] tampoco no ha habido en mi tiempo ningún pleito criminal [...], para que yo pudiera hacer condenación de cárcel [...], que yo en ninguna manera pude asistir en todo el tiempo [al Cabildo] – porque en esta tierra no asistiendo el año en su hacienda – los ganados se hacen cimarrones y se pierden.<sup>19</sup>

Estos documentos dan fe de la creación del Cabildo de Neiva, así no se hubiera edificado su propia sede durante varios decenios. De igual manera, el Cabildo no tuvo la mayor incidencia en el crecimiento de la ciudad durante el primer siglo de su existencia, por la misma renuencia de los encomenderos y hacendados en residenciar el naciente poblado, aun de las propias autoridades, que con frecuencia pernoctaban en sus propiedades de campo. Así, lo dejaba entrever en 1684 el procurador de Neiva, el Alférez Jacinto de Motta, al señalar que:

varios vecinos con sus mujeres, hijos, hiernos, deudos, allegados y criados [...] los cuales hacían un número considerable de gente, no cumplían sus obligaciones de vecinos por pasar la mayor parte del año en sus haciendas ubicadas en los valles de Yaguará, Pacarní, Retiro, Callejón de Iquira, Nátaga, Carnicerías y otros puestos de aquella jurisdicción.<sup>20</sup>

Ahora, es indudable, que el patrón de poblamiento de la ciudad estuvo centrado en torno al culto religioso más que en la vida política, así se quejara el cura de Neiva en 1684 por “la falta de gente en las procesiones de Semana Santa y en la fiesta patronal” (Clavijo Ocampo 1996a, 444).

## Fundación definitiva de Neiva y su lento crecimiento urbano

---

Las condiciones de inseguridad en que vivían los encomenderos y hacendados, como los comerciantes y autoridades coloniales que transitaban el camino real que

19. Citado en García Borrero 1983, 29.

20. Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Sección Colonia, *Fondo Miscelánea III*, Leg. 6, ff. 623v y ss.

comunicaba a Santa Fé con Timaná y Popayán, pasando por los territorios del valle de Neiva, debido a los ataques de los indígenas, propiciaron inicialmente la guerra contra los pijaos, en procura de reconquistar el valle de Neiva.

Las fuentes documentales dan cuenta de las verdaderas motivaciones que llevaron a la definitiva fundación de Neiva. Estas hacen relación a la necesidad de explotar las minas de oro y otros metales en los territorios de los pijaos, después de ser vencidos. En los albores de la derrota de los pijaos, Juan de Borja presidente de la real Audiencia, en la carta de 1611, le informaba al Rey:

con todas estas acciones queda la guerra en estado que muy fácil y brevemente, y casi sin costa de VM se verá el fin de ella, [...] y se irá descubriendo la riqueza de minas de que ay en antigua y modernas noticias, por la cual viendo ya la tierra desembarazada se disponen algunas personas a ir a buscarlas, y entre ellas el capitán Diego de Ospina Alguacil mayor desta Audiencia, quien ha hecho ciertas capitulaciones conmigo, y dice los gastos que se an escusado en esta guerra [...]. Capitulaciones que remitiré a VM [...].<sup>21</sup>

La fundación de la ciudad de Neiva fue formalizada y organizada por el cabildo secular y por la Real Audiencia de Santa Fé, al final de la guerra contra los Pijaos. En abril o mayo de 1611, justo un año antes de la fundación de Neiva, la corporación del Cabildo presentó al presidente Borja un informe sobre la decadencia de la minería en el Nuevo Reino y la conveniencia de explotar las minas de oro y otros metales que se habían descubierto en el territorio de las provincias de los pijaos, “[...] después del allanamiento, pacificación y castigo habían quedado desembarazadas”<sup>22</sup> La explotación de las minas era considerada como el negocio de mayor importancia para el bien común y la real hacienda en sus reales quintos.

De ahí que el procurador general de la ciudad de Santa Fé, don Pedro Mariño de Rivera pidiera al Cabildo nombrar uno o dos regidores diputados para ir con el capitán Ospina al descubrimiento de minas en la provincia de los Coyaimas y su poblamiento por ser tierra fértil donde se podrían poblar pueblos de españoles y

21. Citado por Tovar Pinzón 1992, IV: 490-491.

22. AGI, Sevilla, Santa Fé 109, Representación del Cabildo de Santa Fé al presidente Borja, Santa Fé, abril de 1611.

acrecentar así el real patrimonio. Los regidores debían informar al Cabildo sobre la riqueza de las minas y la fertilidad de la tierra con el fin de ilustrar al real servicio y al bien general de esta tierra.<sup>23</sup> Entre quienes figuran como testigos de la distribución de los solares del nuevo poblado de Neiva se encuentra Joan Bautista Cortés, Regidor de Santa Fé y Gonzalo Navarro escribano del Rey Nuestro Señor vecino de la ciudad de Santa Fé, Receptor de número en la Real Audiencia.<sup>24</sup> A Joan Bautista Cortés, Diego de Ospina lo designó Alcalde de la Hermandad de la naciente ciudad.<sup>25</sup>

Con fecha 20 mayo de 1611, el presidente Borja decretó la noticia de la petición del Cabildo al capitán Ospina a quien consideraba “persona inteligente y de cuidado y que tiene mucha experiencia de estos descubrimientos”. Ospina, propuso al presidente Borja la capitulación titulaba “Asiento y capitulación [...] para el descubrimiento y beneficio del valle de Neiba y río de Saldaña, por petición del cabildo de Santa Fé [...] para el descubrimiento de las minas de oro [...] en las provincias de los pijaos”. Ospina proponía fundar un real de minas y poblarlo con mineros, esclavos y soldados. A cambio de lo anterior, Ospina pedía “[...] título de justicia mayor de dicho real y pueblo por dos vidas, [...] que se le adjudicaran 100 indios moscas [muscas] para el laboreo de las minas, cultivos, saca de aguas y construcción de casas y edificios”.<sup>26</sup> El Fiscal de la Real Audiencia dio el visto bueno a las capitulaciones y el presidente Borja las aprobó el 10 junio de 1611 con la condición de que el capitán Ospina obtuviera la confirmación real.

El oro fue más el producto de la fantasía, que de las riquezas auríferas encontradas y explotadas en la región del Alto Magdalena. Las expediciones que transitaron con anterioridad por el valle del Alto Magdalena, habían sido atraídas por noticias acerca de la existencia de ricas comarcas de oro. Fray Pedro de Aguado, cuenta que Jiménez de Quesada, se desplazó a finales de 1537 al valle de Neiva al recibir noticias en Santafé de que en estos territorios “los naturales, labraban mi-

23. AGI, Sevilla, Santa Fé 102, Capitulaciones del capitán Diego de Ospina, 1614, f. 14v.

24. Documentos relacionados con la fundación de Neiva, en *Plazas* (1956 1, 1: 27-29).

25. Cf. *Plazas* 1956 (1, 1: 27-28).

26. AGI, Sevilla, Santa Fé 102, Capitulaciones del capitán Diego de Ospina, 1614, f. 7r.

nas de oro, y sacaban de ella gran cantidad de este metal”. Sin embargo, cuando llegaron al valle de Neiva vieron que era más la fama y el ruido que lo que en ella había y “aunque era verdad que en ella se sacaba oro de minas de mucha calidad y quilates, era poco en cantidad y la tierra mal poblada de naturales” (Aguado 1957, 1: 305-306). Ahora la explotación de las minas de plata de San Sebastián de La Plata, constituyeron a la postre un fracaso, las que fueron definitivamente abandonadas en 1585, debido a los ataques de los indios y a la abundancia de las aguas en algunas de las labores (Restrepo 1979, 123-128). No obstante, se mantuvo una actividad minera de menor importancia en los lavaderos de oro de las provincias de Neiva y Timaná, la que luego decayó (Clavijo Ocampo y Tovar Zambrano 1998, 48-49, 51). Estos lavaderos hacían alusión especialmente al oro de aluvión sacado del río Magdalena y sus afluentes.

Las fuentes documentales señalan cómo la ciudad de Nuestra Señora de la Limpia Concepción del Valle de Neiva inicia lentamente su urbanización a partir de la cuadrícula española. La traza que establece su fundador, así lo evidencia.

En dos días del mes de junio del dicho año [1612], el dicho gobernador Diego de Ospina, justicia mayor, [...] fue al sitio donde tiene fundada la dicha de Nuestra Señora de la Concepción para dar la forma i orden i traza de la poblazon della i con una cabuya que medida tenía treinta i tres pies hizo ir midiendo i cuadrando la plaza que ha de tener la dicha ciudad i a la cual le dio diez cabuyas que son trescientos treinta pies por cada frente i lienzo de la dicha plaza quebrada; i luego por cada lado añadió treinta i cinco pies para las calles i desta forma quedo cuadrada la dicha plaza i mando que cada cuadra de las que fueren dando i poblando sean de la misma medida de trescientos treinta pies i quedando además desto el güeco de las calles de treinta i cinco pies de forma que cada cuadra a de tener cuatro solares cuadrados i cada solar a de ser de ochenta i un pies i medio conforme a la medida de la dicha cabuya i esto a de ser en cuadro; i este orden se a de tener en el ir poblando i fundando la dicha ciudad i en el tamaño i medida de los solares que se fueren dando a los vecinos de la dicha ciudad.<sup>27</sup>

27. Documentos relacionados con la fundación de Neiva, en Plazas (1956 1, 1: 28-29). Pie es una medida de longitud utilizada en el periodo colonial por varios países europeos. En Castilla equivalía a 28 centímetros, o sea la tercera parte de la vara. Cf. *Gran diccionario General de la Lengua Castellana* 1993, 851.

Este trazado del nuevo pueblo de Neiva es un indicio de su germen urbano, aunque Clavijo Ocampo (2012, 3-4) señale que el acto de fundación de Neiva no responde inicialmente a la reproducción del orden social construido por la monarquía católica bajo la institución del patronato real, y conforme a la disposición ritual de sus elementos estructurales y estructurantes (Iglesia, casa de Cabildo, cárcel, archivo, plaza, fuente pública, trazado de las calles, delimitación del Ejido, rentas de propios, etcétera.), con sus códigos particulares registrados formalmente en un documento escrito como prueba de la legalidad y legitimidad del acto fundacional, como lo tuvo la mayoría de las fundaciones de ciudades y villas en el mundo hispano-colonial. Así, las intenciones del fundador atendieran al espíritu de las leyes: fundar un poblado en el que la gente llevara una vida “civilizada y en polecía”; es decir, concentrar la población en el “marco de la villa” donde tuviera casa poblada y viviera en comunidad, al igual que construir una iglesia, como lugar de adoración y recepción del “pasto espiritual” común, no eran tan fáciles, ya que llevar la misa y bendición a sitios tan apartados se hacía no solo difícil sino imposible (Rodríguez 1992, 38).

Es probable que entre quienes figuran como testigos y vecinos beneficiarios de la distribución de los solares del naciente poblado, hayan iniciado las primeras construcciones, empezando por misma Iglesia. Diego de Ospina:

[...] señaló el sitio donde se haga la Iglesia i el Padre Pedro Fernández de Dueñas Presbítero beneficiado i Cura de Tocaima [...] tomó posesión de dicho sitio de Iglesia en nombre deste Arzobispado del Nuevo Reino i [...] dar solares a las personas que han venido i pretenden venir a esta poblazón i adelante vinieren a hacer vecindad en ella i que esta ciudad goce de las libertades, prerrogativas i privilegios que se conceden a las nuevas poblazones i pobladores dellas.

Fueron testigos i se hallaron presentes el dicho beneficiado Pedro Fernández de Dueñas i Andres Valero, Presbítero i el capitán Alonso Bravo Cárdenas Montemayor, Don Francisco de Cárdenas, Mateo Cotriello, Regidor de Muzo, Joan Bautista Cortés, Regidor de Santafe, Joan de los Ríos, Francisco González, el Licenciado Diego Flores, Andrés Días Hidalgo, Marcos de la Cruz, Francisco Ortiz i otras muchas personas que en señal de posesión i pobladores de la dicha Ciudad se pasearon por el dicho sitio.

Diego de Ospina. E. Gonzalo Navarro escribano del Rey Nuestro Señor vecino de la ciudad de Santafe Receptor de numero en la Real Audiencia.<sup>28</sup>

Las primeras construcciones realizadas en el marco de la plaza se dieron posiblemente con el apoyo de Ospina, quien utilizara mano de obra indígena y esclava, en tanto, la fundación de Neiva “había sido hecha con indios Moscas [muiscas] y Panches y con 35 esclavos, más los vecinos blancos. [Ospina] para consolidar la fundación, pidió fomentar el dicho pueblo nuevo con esclavos buenos, indios vecinos”.<sup>29</sup>

En la representación del 26 de junio de 1620, ocho años después de su fundación, el gobernador Ospina señala “que el pueblo nuevo de Neiva tenía por entonces, más de 200 personas y el consuelo espiritual y temporal para cualquier pasajero.<sup>30</sup>

En 1628, dieciséis años después de su fundación, en el interrogatorio que el gobernador Ospina presentó a la Real Audiencia de Santa Fé, solicitando la confirmación real de las capitulaciones de 1611 y 1614, se refiere a la fundación y conservación de la ciudad de Neiva. “La ciudad tenía Iglesia, Plaza y más de 60 hombres poblados en la ciudad y su distrito. La Iglesia se encontraba adornada gracias a la mucha cantidad de pesos de oro que había gastado en ella” (Clavijo Ocampo 2012, 39), lo que da muestra de su cuadrícula y algunas construcciones en el marco de la plaza, como la misma iglesia y la inversión que había hecho Ospina en algunas obras.

En las declaraciones de testigos en este primer juicio de residencia tomado al gobernador Ospina en 1628, aparecen algunos datos que matizan los pequeños atisbos sobre la configuración social de la fundación de la ciudad. Juan Pardo Osorio, afirmó que la ciudad tenía cura y sacristán, lo cual era: “de mucho consuelo para los pasajeros y vecinos por tener quien les diga misa y quien les administre los santos sacramentos”, señalando además que “la vecindad de las gentes en la ciudad era pendular: aunque están de asistencia de ordinario en el dicho pueblo van y vienen a él a lo que se ofrecen y las semanas santas y en otras ocasiones se suelen contar todos en

28. Documentos relacionados con la fundación de Neiva, en *Plazas* (1956 1, 1: 28-29).

29. AGI, Sevilla, Santa Fé 102, Capitulaciones del capitán Diego de Ospina, 1614, f. 21r.

30. AGI, Sevilla, Santa Fé 102, Cartas y Expedientes de particulares 1619-1620, Representación de don Diego de Ospina Medinilla, Santa Fé, 26 de junio de 1620.

el dicho pueblo”.<sup>31</sup> Luis Pérez de Frías, residente en Neiva, precisó “que de los 60 habitantes de Neiva, 40 tenían mujer y familia”. Pardo Osorio agregó que “en el puerto de Neiva todos los mercaderes que venían de los reinos del Perú encontraban el avío necesario de canoas, balsas o cabalgaduras y bastimentos (maíz, carne, bizcochos y jamones) para proseguir su camino ya por el río o por el camino real”.<sup>32</sup> Por esas fechas el gobernador Ospina mantenía dos canoas en el puerto de Neiva. De otro lado, Pérez afirma que el ganado de Neiva ya abastecía de carne a las ciudades de Santa Fé, de Mariquita y en las minas de plata de las Lajas.<sup>33</sup> Los hacendados de Neiva durante el siglo XVII y hasta la década de 1750 fueron los mayores abastecedores de ganados en Santa Fé y aun en los mercados de Popayán y Quito.

El hecho de que la visita realizada por Ospina y Medinilla a las encomiendas del Alto Magdalena se hiciera en Timaná en lugar de Neiva en 1628, da a entender que la villa de Timaná, por su antigüedad, tenía más “vida urbana” que Neiva para esta época (Clavijo Ocampo 1996b, 332). Atendiendo al número de encomiendas ubicadas en la zona rural y que pudieran incidir favorablemente en el poblamiento urbano, así fuera transitoriamente, Timaná tenía más pueblos indígenas que Neiva. Hacia 1560 en la jurisdicción de Neiva se registraban 26 pueblos de indios mientras en Timaná 36,<sup>34</sup> lo que sugiere de alguna manera, un mayor número de encomenderos, probablemente con residencia o cercanía a la cabecera de la villa.

La fundación del nuevo pueblo de Neiva no fue una fundación convencional como las de las ciudades y villas de los siglos XVI y en general del siglo XVII. La ciudad nació sin obedecer a la totalidad del protocolo que establecían las leyes de Indias a través de la institución del patronato real, lo cual sugiere que el grupo inicial de vecinos tuvieron más atractivo poblar y residenciarse en sus hatos que en hacer vecindad en la ciudad y gobernar un ínfimo vecindario y, sobre todo, a una elite inestable de comerciantes y mercaderes, que solo habitaban la ciudad por

31. AGI, Sevilla, Santa Fé 109, Cuaderno 1, f. 3r y v.

32. AGI, Sevilla, Santa Fé 109, Cuaderno 1, f. 3.

33. AGI, Sevilla, Santa Fé 109, Cuaderno 1, f. 25r.

34. Relación Anónima 1560, N.C.S, 39 y ss. Véase en Tovar Zambrano (1996, 325-326).



unas pocas semanas o meses (Clavijo Ocampo 2012, 47). Con razón el Procurador general del Cabildo se quejaba en 1684 “porque esos vecinos no construían casas en Neiva ni mantenían vecindad en ella” (Clavijo Ocampo 1996a, 444).

Estas fundaciones se ubicaron en sitios que reunieran las comodidades que compendió el padre Simón, “ser limpio y acomodado de leña, madera, agua y piedra, que son las cuatro cosas después de la sanidad, que se requieren para las bien acomodadas poblaciones” (Martínez 1967, 59). La ubicación del nuevo pueblo de Neiva para su fundación obedeció precisamente a estas condiciones, especialmente hidrográficas, por quedar enmarcada entre los ríos de la Magdalena, Rio del oro y Las Ceibas.

La mayoría de las villas y ciudades se originaron en las encomiendas o en los hatos y haciendas que agrupaban las familias de los encomenderos o propietarios, con sus indígenas, esclavos, libres, peones y arrendatarios. Estos lugares llegaron a poseer su propia vida, con una capilla para la doctrina religiosa y la festividad colectiva. En efecto, la villa tenía un marco y una plaza con su parroquia, pero estos eran más simbólicos que reales (Rodríguez 1992, 37-38), ello por cuanto, en ocasiones duraban décadas en construir las viviendas por la misma escases del vecindario, como probablemente le ocurrió al nuevo pueblo de Neiva desde su fundación, cuya urbanización fue sumamente lenta por la renuencia de buena parte de los hacendados y estancieros de vivir en la ciudad durante el siglo XVII y aun en los primeros decenios del XVIII, éstos preferían permanecer a las afueras, en sus propiedades. De ahí que el desarrollo físico de Neiva, entendido éste como el resultado de la intervención del hombre en el territorio, y su forma de adaptarse, no tuvo mayor crecimiento en sus primeros tiempos. Siempre existió un ambiente más rural que ciudadano (Saavedra Perdomo 2012, 3 y ss).

Clavijo Ocampo (2012, 49) advierte que, con excepción de los casos de Cartagena, Mompóx, Santa Fé, Honda, Tunja y Popayán, en el resto de ciudades y villas de la Nueva Granada no existió una vida urbana propiamente dicha. En consecuencia, la formación de una comunidad urbana en Neiva solo aparece a finales del siglo XVIII, congregada no sólo en torno a la Iglesia sino a las casas del Cabildo y la plaza de mercado, donde se realizaban las formas históricas de socialización típica

de la época y donde, ocasionalmente, se formaban tumultos y alborotos como expresiones de protesta por la injusticia o los conflictos de intereses y de poder entre las distintas fracciones del Cabildo y la Iglesia. Los hechos ocurridos en Neiva en junio de 1781, cuando se organizó la marcha por el movimiento comunero hacia la plaza principal, para tomarse los estancos de tabaco y aguardiente de la ciudad son muestra de ello (Silva Vargas 2005, 155-156). La ausencia del vecindario en la ciudad, se observa cuando por misma época, se hallaba un buen reducto de blancos en pueblos indígenas que hacían parte de la jurisdicción de Neiva, como sucedió con Otás, así las leyes de Indias lo prohibieran. El censo de la población del 7 de enero de 1779, el pueblo de indios de Otás, registraba 220 habitantes blancos, lo que representaba un 39,2% de su población.<sup>35</sup>

Es desde las ciudades donde se imponen los nuevos modelos de desarrollo y, a partir de éstas se organiza la explotación de las regiones conquistadas y se administran las unidades económicas. En efecto, el poder fundamental es el urbano, distinto al del mundo portugués, al lusitano en Brasil, donde el poder es esencialmente rural. Poder urbano donde se encuentra a los conquistadores con la preocupación permanente de legitimar la conquista mediante la fundación de la ciudad, que se convierte en el centro de ejercicio del poder administrativo y militar. Se va generando, entonces, una jerarquización del poder a través de un complejo sistema de circunscripciones de ciudades, villas, parroquias, pueblos de indios y lugares, donde una dependía políticamente de otra. La jerarquía piramidal de los distintos núcleos urbanos representa la jerarquía política entre los distintos poderes locales (Zambrano Pantoja 2002, 143 y ss).

Esta estructura político-administrativa se implanta en los territorios del valle del Alto Magdalena, en especial con la creación de la provincia de Neiva, Timaná y Saldaña, con su sede de gobierno en la ciudad de Neiva; provincia de la cual hacían parte otras ciudades y villas como La Plata y Timaná y décadas después, la villa de Purificación; al igual que un sin número de parroquias, viceparroquias, sitios y pueblos de indios. De ahí que a las ciudades y villas sujetas a la jurisdicción, más o menos

35. AGN, Sección Colonia, Censos redimibles, Leg. 6, ff. 95v y ss.

débiles de sus autoridades locales, se agregaron esas cantidades de pueblos de indios, de viceparroquias y parroquias, en cuyas periferias estaban las granjas, los hatos, las haciendas y los resguardos. La cantidad de pueblos de indios y sitios alternos de poblamiento blanco y mestizo, indica la debilidad de la vida urbana en razón de las distancias que separaban las unidades productivas de las villas y ciudades, pero también es manifestación de las tensiones entre las viejas y las nuevas elites locales. Es decir, expresaban con mayor énfasis el particularismo y la estratificación social característica de la sociedad colonial (Clavijo Ocampo 1996a, 451). Incluso, prácticamente tres siglos después de la primera fundación de Neiva (1539), esta como cantón, según el censo de 1835, le pertenecían los distritos parroquiales de Villavieja, Aipe, Órganos, Unión, San Antonio, Caguán, Campoalegre y Hobo.<sup>36</sup>

Como centros de dominio, la fundación de las ciudades en el Nuevo Reino de Granada, permitían el agrupamiento y cohesión de los conquistadores frente al entorno indígena que habría de resultar muy hostil. Así mismo, a partir de dichos núcleos de poder se ejercía el control sobre la población indígena, sobre la tierra (incluidos el oro y la plata) y sobre los “mantenimientos”; correspondían también a las necesidades de comunicación y trato comercial con Popayán y Santa Fé (Tovar Zambrano 1996, 222).<sup>37</sup>

36. AGN, Censo General de la Nueva Granada, 1835, f. 79v.

37. Los mantenimientos se refieren al grupo de indios que servían a las encomiendas de los españoles. La institución de la encomienda surgió de la práctica de los repartimientos de indios que hacían los jefes de los conquistadores al momento de fundar ciudades o villas y delimitar sus jurisdicciones entre los vecinos beneméritos. La encomienda fue la base de la economía y de la estructura social en las Indias durante el siglo XVI. La adjudicación y goce de las encomiendas imponía a los titulares obligaciones con la Corona y con los indígenas. Los encomenderos tenían entre varias obligaciones, las de adoctrinar a los indígenas y estos debían cumplir con el pago anual del tributo al encomendero, distribuido en dos partes, los que se recolectaban cada seis meses. De la encomienda se pasa al concierto en privado de la mano de obra indígena, como fenómeno correlativo a la formación de haciendas-hatos, las que funcionan como unidades productivas y estructuras de poder señorial típicas en el periodo colonial. En visita que practicara el gobernador de la provincia de Neiva, Diego Ospina Maldonado al hato del capitán Andrés Palomino en 1652-1653, ubicado en el valle de Yaguará, encontró 44 indios e indias con sus hijos, 2 mestizas concertadas y 3 esclavos. A este hacendado encomendero por no llevar en el libro de conciertos de su hacienda el registro detallado de los demás indios y mestizos a quienes había tenido concertados se le multó con 6 patacones. AGN, Visitas Tolima, t. 4, ff. 997-1002 v. Ver en Clavijo Ocampo (1996b, 335-340).

La existencia de una vida urbana en Neiva, como en todas las ciudades y villas del mundo hispano-colonial americano fue configurada por las funciones religiosa, política y comercial (Clavijo Ocampo 2012, 48),<sup>38</sup> en tanto que la ciudad nace en la Conquista no como un proceso de industrialización, ni como resultado de un proceso económico exportador o demográfico; las ciudades nacen por la necesidad de un proceso político, y por ello, hay una preocupación muy clara desde la conquista de crear a través de la ciudad, un espacio social donde se definan lugares específicos para el dominante y el dominado. La idea de la “república de los blancos” (la ciudad) y “república de los indios” (el campo) genera una primera jerarquización del espacio, y por supuesto, de la sociedad. Así lo demuestra el censo de 1778, cuando en el núcleo urbano de Neiva se registraron 537 blancos, mientras hacía las afueras, en El Caguán por ejemplo, fueron censados 532 naturales.<sup>39</sup> Ahora todo parece indicar, que en el Valle del Alto Magdalena se presentaban situaciones excepcionales en los territorios habitados por los pueblos indígenas, donde también se residenciaban los blancos, violando claramente las leyes de Indias, como sucedió en el pueblo de indios de Otás, correspondiente a la jurisdicción de la provincia de Neiva. En el censo de la población del 7 de enero de 1779, en el pueblo de Otás, en resumen, se registró un total de 82 matrimonios: 42 de blancos, 28 de indios, 11 de libres (mestizos y mulatos), y 1 de esclavos, además de 177 hombres solteros: 1 clérigo, 22 blancos, 98 indios, 56 libres, así como 237 mujeres solteras: 114 blancas, 63 indias, 56 libres y 4 esclavas<sup>40</sup>. Se observa claramente cómo la población blanca representada en un 39,2%, era ligeramente superior a la indígena, la que registra un 36,9%. Estos datos sugieren cómo una parte de la población habitaba la aldea y la otra se encontraba diseminada en sus alrededores. Es probable que entre la población blanca, hayan descendientes de

38. El caso de Neiva no encaja en la tesis convencional de la fundación de las ciudades coloniales como punto de partida del ordenamiento espacial en términos de intereses económicos. La tesis integralista de Fabio Zambrano (2002) que agrega al enfoque socioeconómico e institucional el fenomenológico de “la experiencia íntima de los actores sociales” y de las posibilidades de movilidad y comunicación en el contexto de la geografía y la tecnología del determinado período histórico, apenas resulta parcialmente adecuada para dar cuenta de la fundación de Neiva.

39. AGN, Padrón de la Provincia de Neiva 1778, Caja 38, f. 22v.

40. AGN, Sección Colonia, *Fondo Censos redimibles*, Leg. 6, ff. 95v y ss.

quienes hicieron parte de la primera fundación de Neiva (1539) en el sitio de Las Tapias o Neiva Viejo, lugar cercano al municipio de Campoalegre.

Cada ciudad o villa contaba con un espacio sobre el cual ejercía derechos jurisdiccionales. Las élites urbanas controlaban amplios espacios correspondientes a las villas y ciudades en cuyas jurisdicciones había parroquias, viceparroquias y pueblos de indios. La Corona impulsó varios procesos fundacionales para tratar de controlar a los nuevos pobladores y evitar que vivieran “sin Dios ni ley”. Así, las autoridades coloniales buscaban que las gentes vivieran “en policía”, es decir en sociedad, dentro de los controles sociales y morales que se establecían con la vida urbana (Mejía y Zambrano 2000, 34 y ss). Para el caso de buena parte del territorio del valle del Alto Magdalena, las fundaciones de Neiva, Timaná y La Plata se erigieron como pequeños poblados que comenzaron a expandirse de modo urbanístico a partir de la cuadrícula española, en cuya tradicional plaza se ubicaban las edificaciones civiles y eclesiásticas, es decir, el Cabildo y la Iglesia, así como las residencias del privilegiado vecindario, españoles y criollos, quienes detentaban el poder en lo económico y político. La edificación de la gobernación surgió décadas después.

Ciudad sin territorio en la Conquista y Colonia no era posible. Era necesario un diálogo permanente entre la ciudad y el campo para el abasto de las gentes, la misma actitud de distinguirse, y por ser centro de redes de comunicación y articulación con las demás ciudades. La ciudad, por pequeña que fuera, tenía como requisito dominar el espacio, crear un territorio para explotarlo a favor de sí misma. Así, la ciudad crea símbolos, inventa tradiciones y establece ritos para legitimar su dominio. El dominio de su territorio es lo que en buena parte explica el éxito de una ciudad (Zambrano Pantoja 2002, 130 y ss.). Con el dominio en especial de los pijaos, la repartición de los indígenas en las encomiendas y la traza de la ciudad de la Concepción de Neiva, esta empieza un lánguido desarrollo urbanístico. Toma un mayor impulso político administrativo y económico con la creación de la provincia, conformada por los territorios de su propia jurisdicción y los anexos de la villa de Timaná como los de Saldaña. Esta última extensión, más tarde, va a conformar la villa de Purificación (1664) con sus respectivas parroquias.

## Poblamiento y descripciones de la ciudad desde mediados del siglo XVII

La población de la incipiente ciudad de Neiva a mediados del siglo XVII continuaba siendo muy reducida. A ello se agregaba la desmembración de los territorios de la nueva villa de Purificación fundada en 1664, que afectará aun más, el débil poblamiento. De ahí que los procuradores de Neiva adujeran las prolongadas ausencias de sus vecinos, en parte, a las secuelas que había dejado la segregación de la mitad y más de su jurisdicción y vecindad para la fundación que se había hecho de la villa de Purificación, lo que disminuyó la población de su territorio (Clavijo Ocampo 1996c, 442-444).

Un manuscrito de mediados del siglo XVII del sacerdote Basilio Vicente de Oviedo; quien describe los diversos curatos existentes en la Nueva Granada, entre ellos, los curatos de Neiva y su jurisdicción, expresa que:

Tiene Neiva iglesia nueva, competentemente ornamentada [...]. Todas las casas son de palos, bahareque y paja [...]. Todo el valle de Neiva es muy abundante de frutos de maíces, plátanos, yucas y batatas y muchísimas frutas, tabaco y caña. Fabrican muchos dulces en su jurisdicción y tiene muchos cacao y arroz. Abunda mucho de buenas y fuertes maderas, cedros, nogales y guayacanes [...]. El ganado vacuno que se cría en los llanos de Neiva es con suma abundancia, y de ese se provee a todas partes, en particular a la ciudad de Santa Fé, [...]. En cuanto a las epidemias que tiene todo el valle de Neiva, lo primero es el sumo calor de la tierra y la enfermedad de fríos y calenturas y la del carate que cría la gente de Neiva [...] (De Oviedo 1930, 237).

Buena parte de la población continuaba residiendo por fuera de la ciudad, en tanto que el procurador don Jorge Perdomo en 1685 argumentaba que no se podía permitir “se desflore una ciudad quitándole los vecinos [...] para que vivieran en pueblos de indios con “lustre de españoles”,<sup>41</sup> en razón a las tribus indígenas que se asentaban en los territorios circunvecinos a la ciudad. La ausencia de los vecinos significaba el debilitamiento militar de la ciudad ante los ataques de los

41. AGN, Sección Colonia, *Fondo Miscelánea III*, leg. 6, f. 632v.

indios, pues además de no vivir regularmente en ésta, dejaban de construir nuevos “edificios” que le dieran “lustre”.<sup>42</sup> En el censo de la población del 7 de enero de 1779, en el pueblo de indígenas de Otás, que hacía parte de la jurisdicción de Neiva, la población blanca representaba un 39,2% (220), mientras la indígena un 36,9% (217).<sup>43</sup> Estos datos sugieren cómo una parte de la población habitaba la aldea y la otra se encontraba diseminada en sus alrededores. Es probable que entre la población blanca, hayan descendientes de quienes hicieron parte de la primera fundación de Neiva en 1539 en el sitio de Las Tapias o Neiva Viejo, lugar cercano al municipio de Campoalegre.

La declaración del gobernador Marcos de Rojas en un expediente de 1692, señala que “[...] los pobladores de Neiva sólo se congregaban en el recinto de esta ciudad para asistir a las fiestas religiosas, especialmente a la patronal; es decir, en la fiesta de la Concepción; en la Semana Santa y en las de Corpus Christie y de San Juan, en las cuales disminuía la asistencia”.<sup>44</sup>

No obstante, Felipe Santiago de Zamora a finales del siglo XVII, con casa cerca al pueblo de Nátaga, dice ser vecino de Neiva pero vivir en su hacienda, distante más de 20 leguas de Neiva y no poder sino sólo a condición de “muy crecidos gastos”, acudir en Semana Santa y otras funciones a esta ciudad cuyo cura era el maestro Francisco Manuel Perdomo de Betancourt. El maestro Perdomo le había impuesto a Zamora, quien era casado con una prima suya, censuras, multas y amenazas de prisión si no cumplía con las obligaciones de feligrés de la Ciudad de Neiva.<sup>45</sup>

Las quejas del cura por “la falta de gente en las procesiones de Semana Santa y en la fiesta patronal”, así como las del procurador Jacinto de Motta “[...] porque esos vecinos no construían casas en Neiva, ni mantenían vecindad en ella”, hacen pensar que la ciudad de Neiva seguía siendo muy despoblada (Clavijo Ocampo 1996c, 444). En efecto, el vecindario de Neiva dueño de haciendas y estancias se mantenía por lo

42. AGN, Sección Colonia, *Fondo Miscelánea III*, leg. 6, ff. 633v-634r.

43. AGN, Sección Colonia, *Fondo Censos redimibles*, leg. 6, ff. 95v y ss.

44. AGN, Sección Colonia, *Fondo Abastos*, leg. 9, f. 738r y v.

45. AGN, Sección Colonia, *Fondo Historia Eclesiástica*, rollo 12, ff. 20r-21r y v.



general, en sus propiedades de campo. Además los hacendados y estancieros evitaban dejar sus unidades productivas solas, especialmente, por el temor a ser asaltadas y destruidas, en particular, por los naturales, aunque en sus disculpas, se refirieran a las distancias y topografía, los costos del viaje y los robos, Así lo daban a conocer los vecinos ante el procurador alegando “lo caudaloso de los ríos que debían cruzar para llegar a Neiva a participar en las fiestas, las distancias a que se encontraban [...], la escases de los recursos para costear el viaje de sus familias y los riesgos de perder sus haciendas al dejarlas solas mientras venían a estas celebraciones”.<sup>46</sup>

Los datos de archivo disponibles sobre la parte física de la ciudad de Neiva a finales del siglo XVII comprenden la existencia de la Iglesia, unas cuantas casas de los vecinos principales y una calle real en la cual se concentraban las tiendas de los comerciantes y mercaderes, la casa de bahareque que servía de Cárcel y, entre otras, las casas de tapia y teja de los propietarios de las haciendas de Ambicá y Pacarní.<sup>47</sup> De ahí que el espacio sobre la cual Ospina en 1612 hiciera la traza de la plaza y las cuadras con los respectivos solares, al terminar el siglo, probablemente, en buena parte se mantuviera sin construcción alguna. En efecto, el desarrollo físico de Neiva, entendido éste como el resultado de la intervención del hombre en el territorio, y su forma de adaptarse, no tuvo entonces, mayor crecimiento en sus primeros tiempos. Siempre existió un ambiente más rural que ciudadano (Saavedra Perdomo 2012, 3 y ss.).

A las ciudades y villas sujetas a la jurisdicción más o menos débil de sus autoridades locales, se agregan esas cantidades de pueblos de indios, de parroquias y viceparroquias, en cuyas periferias estaban las granjas, los hatos, las haciendas y los resguardos. Los pueblos de indios y sitios alternos de poblamiento blanco y mestizo, indican la debilidad de la vida urbana, en razón a las distancias que separaban las unidades productivas de las villas y ciudades, pero también es manifestación de las tensiones entre las viejas y nuevas élites locales (Clavijo Ocampo 1996a, 449-450). En el censo de 1778 la provincia de Neiva contaba con 26.542 habitantes de los cuales el 14,9% (3950) eran indígenas, el 59,6% (15.810) mestizos (libres de varios colores), el 22,1% (5.861) blan-

46. AGN, Sección Colonia, *Fondo Miscelánea III*, leg. 6, ff. 623v-624r.

47. AGN, Sección Colonia, *Fondo Abastos*, leg. 9, f. 786r.

cos y el 3,4% (884) esclavos. Ahora, la población la ciudad de Neiva, junto con su entorno rural contaba para esta época con 2.303 habitantes, de los cuales 543 eran blancos, 1.638 libres de varios colores y 122 esclavos (Ver Tabla 1). Los indígenas se registraban por fuera de Neiva, en el Caguán 533, Retiro (Teruel) 348, San Antonio 317, Nátaga 296, Iquira 232, Hobo 177,<sup>48</sup> Otás 217,<sup>49</sup> entre otros pueblos. La población de libres (mestizos, mulatos, etcétera.), era la mayoritaria en la provincia, aunque existían zonas de mayor población indígena, agrupada en resguardos e identificada según el sistema colonial como pueblos de indios. La mayor población de la jurisdicción propiamente dicha de la provincia Neiva, sin tener en cuenta las poblaciones de La Plata, Timaná y Purificación, se concentraba en el valle del Alto Magdalena, es decir, en Neiva, Aipe y Guagua con un 51% (5.262) habitantes (Esquivel Triana 2000, 88).

**Tabla 1. Censo de la Provincia de Neiva, 1778**

Lugares	Blancos			Indios		Libres varios colores		Esclavos varios colores		Total
	Clero	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Neiva	6	295	242	0	0	1082	556	54	68	2303
Aipe	1	58	112	0	0	501	1111	23	35	1841
Caguan	1	0	0	262	270	0	0	0	0	533
Carnicerías	2	159	145	0	0	140	121	48	40	655
Guagua	1	224	193	0	0	410	274	8	8	1118
Hobo	1	87	46	84	93	209	160	7	6	693
. . . . .										

48. AGN, Padrón de la Provincia de Neiva 1778, caja 38, f. 22v.

49. AGN, Sección Colonia, *Fondo Censos redimibles*, leg. 6, ff. 95v y ss.

Tabla 1. (continuación)

Iquira	1	48	36	112	120	145	142	11	10	625
Nataga	1	0	0	141	155	0	0	0	0	297
Retiro	2	109	112	174	174	84	89	11	16	771
San antonio	1	5	8	114	203	191	198	0	0	720
Yaguara	1	164	135	0	0	147	172	47	44	710
Subtotal	18	1149	1029	887	1015	2909	2823	209	227	10266
Resto Provincia	19	1882	1801	1003	1045	4974	5104	187	261	16276
Total Provincia	37	3031	2830	1890	2060	7883	7927	396	488	26542

Fuente: AGN, Padrón de la Provincia de Neiva 1778, caja 38, f. 22v.

Algunos cronistas e historiadores en el siglo XVIII describen la ciudad de Neiva con su población, urbanismo, producción agraria y artesanal, así como sus tradiciones culturales. En 1756, Fray Juan de Santa Gertrudis de paso por la ciudad de Neiva, comenta de su llegada a la casa curial dirigida por sacerdote gallego Isidro Palencia y expresa que:

Junto a su casa tiene él otra para hospedar los pasajeros. Entre las dos hay una plazuela con tres árboles de tamarindos muy grandes, que hacen sombra a toda la plazuela [...]. La ciudad tendrá unos 400 vecinos, y en ella hay unas buenas fabricas de petacas, de sillas de montar, sillones para mujeres. Aquí es donde se fabrica muchísimo hilo de pita [...]. Hay en Neiva muchos trapiches de azúcar, [...] bajan para Honda por la Magdalena, balsadas de sal, tasajo, tocino, huevos, gallinas y dulces a vender (De Santa Gertrudis 1956, 162-163).

De igual manera, relata que si bien no había visto las fiestas de San Juan en Neiva, sí le habían contado que en ellas “hacen muchos altares en las calles, se pro vienen de muchos dulces y botijas de chicha; hay toros y corridas de caballos, y que con la bebezón se cometen muchos absurdos” (De Santa Gertrudis 1956, 162-163).

Clavijo Ocampo (1996a, 451-453) señala que en 1788 Francisco Berrío, gobernador de la provincia de Neiva, le escribe al virrey Caballero y Góngora expresándole:

[...] que había logrado convencer a los vecinos acomodados de Neiva para que contribuyeran a sufragar los costos de la construcción de casas decentes de ayuntamiento [cabildo] y cárcel que hasta entonces eran de madera: decente es decir, de cal y canto y teja [...]

ya que por esa época el gobierno atendía desde una de las haciendas que habían sido propiedad de la Compañía de Jesús.

Ya se hablaba del barrio Cantarranas, en los extramuros de la ciudad, llamado también el Arrabal, donde residía Teresa de Olaya,<sup>50</sup> mujer del pueblo, donde se había organizado la marcha por el movimiento comunero hacia la plaza principal, en junio de 1781, para tomarse los estancos de tabaco y aguardiente de la ciudad. Todo parece indicar que Cantarranas era el barrio de “tolerancia”, que posteriormente fue denominado Los Mártires, nombre que conserva en nuestros días (Silva Vargas 2005, 155-156).

La ciudad pudo verse afectada en su poblamiento, por la habilitación del Camino del Quindío, que llevó a la provincia a un relativo aislamiento dentro del Nuevo Reino. Así mismo, esta marginalidad debió ser producto de las disputas de jurisdicciones entre la gobernación de Popayán y las autoridades del Nuevo Reino, manifestadas en sus escasas vías de comunicación con los centros económicos y de poder, como por su poca representatividad dentro del contexto económico global.<sup>51</sup>

Los documentos estudiados advierten, cómo el mayor esfuerzo arquitectónico se concentró en la construcción religiosa representado en la capilla Santa Bárbara. Las fuentes que describen a Neiva durante el siglo XVIII, sugieren una lentitud en su desarrollo urbanístico, en cuyo valle la ciudad vio poco a poco su crecimiento, desde su plazuela, con la construcción de la capilla Santa Bárbara que fuera erigida en 1764, las edificaciones del Cabildo, la cárcel, la casa cural y las residencias del vecindario más importante, entre ellos, los juriconsultos, hacendados y comerciantes. La Plaza fue, sin lugar a dudas, el centro de las actividades más intenso de la ciudad. Servía de escenario al comercio, a los desfiles oficiales y religiosos, al espectáculo, al desenfreno del carnaval o de auditorio para la lectura de los edictos reales.

50. Biblioteca Nacional de Colombia, Sección de Libros Raros y Curiosos, libro 379, f. 9v.

51. El Alto Magdalena fue ruta obligada entre Santa Fé y Popayán, vía Timaná y La Plata. Las incursiones permanentes de los Andakies sobre La Plata y Timaná, y los asaltos pijaos a Neiva y Timaná obligaron a abandonar el camino de Guanacas para construir el camino del Quindío. Cf. Esquivel Triana 2000, 85.

La plaza que se reviste del poder civil y religioso, era igualmente, el lugar del mercado. Allí además, se celebraban las fiestas patronales, cívicas y profanas. En las celebraciones reales, su espacio facilitaba la corraleja de los toros y las cabalgatas. Por sus calles hacían su recorrido las procesiones. En la calle real que desembocaba en la plaza, se concentraban las tiendas de los comerciantes y mercaderes.

## Iglesia y vida urbana

---

La acción de España en América implicó una guerra de conquista humana y territorial que incluyó el sometimiento de los habitantes americanos a la religión católica. La política de la Corona seguramente ganó prestigio ante el Vaticano, que le otorgó una serie de prerrogativas con el fin de emprender la labor misional en las tierras americanas. Estas prerrogativas resultaron en la máxima regalía del Papa: el de la Iglesia en América (Sánchez Maldonado 1994, 21).

En efecto, la “cesión” de estos territorios implicó la expansión de la doctrina cristiana. Por esta razón, desde los primeros viajes vinieron capellanes para impartir los sacramentos, celebrar misas y mantener la fe entre los expedicionarios y, en especial, para enseñarla a los conquistados. Desde la misma creación de la gobernación de Popayán, Carlos V recomendó de manera especial, el traslado de sacerdotes, en tanto, que Belalcázar trajo a varios que, poco a poco, fueron ubicándose en diversos lugares. Unos llegaron como misioneros para enseñar la religión a los nativos, lo que se constituyó en uno de los principales vehículos de aculturación; otros oficiaron como párrocos en las ciudades y villas, encargados de dar el “pasto espiritual” de los hispanos; velar por la pureza de la fe y la moral, impartir los sacramentos, celebrar la eucaristía diariamente y conmemorar las festividades religiosas (Díaz López 2001, 140). Ospina al hacer la traza del nuevo poblado de Neiva el 2 de junio de 1612, estuvo igualmente acompañado por Pedro Fernández de Dueñas, Presbítero beneficiado y Cura de Tocaima, quien tomó posesión del sitio donde se edificaría la Iglesia en nombre del Arzobispado del Nuevo Reino (Plazas 1956, 28-29).

Para Clavijo Ocampo (2012, 3) la naturaleza de la ciudad de Neiva fundada por Ospina, se caracterizó por un patrón de poblamiento dominante que redujo la

ciudad a un espacio centrado en el culto religioso. De ahí, que las villas y ciudades ejercieran funciones religiosas, mediante el establecimiento del espacio sagrado de la iglesia. Conquista y evangelización, que según Tovar Zambrano (1996, 217-218), representó para los nativos la amenaza de aniquilación de sus divinidades y lugares sagrados, de sus valores, saberes, tradiciones y costumbres, de su lengua, creencias, mitos y rituales, en una palabra, la amenaza de desintegración de su cultura y por supuesto, de su organización social, tal como ocurrió.

La religiosidad católica en la vecindad de las viceparroquias, parroquias, villas y ciudades del Alto Magdalena dada a través de los grupos de oración y de apoyo a las tareas y proyectos de la iglesia afectó directamente los procesos económicos, poblacionales, urbanísticos y culturales de la región. Por ello, fueron creadas las capellanías y cofradías en todo su territorio. Estas hicieron parte de toda una cultura peninsular que desde las primeras décadas de la Conquista se enquistó en el imaginario religioso de los hombres y mujeres, tanto españoles como los nacidos en la Nueva Granada (Montealegre Sánchez 2010, 109).

El sistema de censos y la imposición de capellanías fueron muy frecuentes en todo el territorio del Alto Magdalena, a partir de mediados del siglo XVII. De ahí, que los españoles y sus descendientes tuvieron fuerte tendencia, alimentada naturalmente por los eclesiásticos, a dejar propiedades a la iglesia, mediante la imposición de capellanías o para una obra pía (Fals Borda 1982, 57). Así, una de las acostumbradas obras de piedad durante la Colonia y al mismo tiempo una de las entradas más comunes en la economía del clero, eran las capellanías. Una persona pudiente fundaba un capital o puestos cuyos intereses se dedicaban a servir una capilla o iglesia o simplemente a la celebración de determinado número de misas. El que fundaba la capellanía se llamaba patrono y gozaba del privilegio de elegir al sacerdote beneficiario, asignándolo como capellán. Exteriormente, la capellanía consistía en la afectación de un bien para que con sus intereses o su renta se remunerara a un capellán encargado de decir misas por el alma del fundador, sus deudos y las almas del purgatorio. Al igual, que para asegurar ordenaciones

sacerdotales.<sup>52</sup> En 1679, Francisco Álvarez de Velasco, gobernador de la provincia, solicita a interés un censo de la capellanía de Gregorio de Cabiedes a favor de la Catedral (Santa Fé), y da en hipoteca sus haciendas en Neiva.<sup>53</sup>

El origen de los censos son las capellanías. El dinero puesto en circulación por las capellanías podía ser solicitado en préstamo por cualquier propietario y su pago garantizado con un bien. El deudor censitario decía “comprar” el censo al redimir y al quitar, comprometiéndose a pagar intereses anuales del 5% o de “vente mil por millar” y mencionando expresamente los bienes que quedarían grabados con la obligación. Cuando sus bienes estaban ya muy grabados con obligaciones anteriores o no parecían suficientes para garantizar el monto de la nueva, se añadían fiadores de reconocida solvencia. El deber del patrono de una capellanía, como depositario de los bienes que se destinaban para los préstamos, consistía precisamente en velar porque las garantías fueran suficientes para asegurar el pago. Los esclavos también podían servir de prenda segura para responder por las sumas prestadas a censo (Colmenares 1975, 114 y ss.). En 1682, “José Rivera vecino de Neyba solicita se le conceda un censo perteneciente a la cofradía de las benditas almas del purgatorio”.<sup>54</sup>

La cofradía sugiere entonces, la existencia de feligreses cohesionados socialmente por la devoción religiosa hacia la patrona de la ciudad y otras santidades,<sup>55</sup> así algunos de sus integrantes lo pasaran fuera de la misma, por lo de las obligaciones con sus haciendas y estancias, como lo denunciaban los curas y el procurador de Neiva, al no hacer éstos presencia en los actos religiosos ni construir casas para residir en la ciudad (Clavijo Ocampo 1996c, 444). En Neiva desde el siglo XVII fueron creadas las cofradías de la Limpia Concepción, Santa Lucía y las Ánimas o benditas almas del purgatorio.<sup>56</sup>

52. Las capellanías llegaron a comprender tantas tierras, que la iglesia se convirtió en el principal terrateniente de la Colonia. Por lo general, quienes se favorecían con ésta propiedad perpetua eran los curas o presbíteros que administraban los legados, aunque también hubo capellanes laicos que se enriquecieron con los intereses de las capellanías. Ver Montealegre Sánchez 2005a, 72 y ss.

53. AGN, Sección Colonia, *Fondo Censos redimibles*, leg. 4, ff. 114-115.

54. AGN, Sección Colonia, *Fondo Censos redimibles*, leg. 1, ff. 390 y ss.

55. AGN, Sección Colonia, *Fondo Juicios Civiles del Tolima*, t. 13, ff. 290-295r en Clavijo 2012, 83.

56. Academia Huilense de Historia (en adelante AHH), Archivo Huila (en adelante AH), Notaría de Neiva, Causas mortuorias, RPCC, vol. 7, t.1, p. 145 remitiendo a los ff. 24r y v de los documentos 1613-1733 y AHH, AH, Juzgado primero del circuito de Garzón, RPCC, vol. 640, t.1, p. 364.



La cofradía era una hermandad para la devoción. Desde el punto de vista social eran sumamente rígidas en observar las calidades de quien aspiraba ingresar; además, el aspirante debía demostrar desprendimiento, espíritu de caridad y piedad. A su turno, la Cofradía ofrecía a sus miembros asistencia en las enfermedades, acompañamiento y oración en sus entierros, misas y penitencias por su memoria y alma. Ingresar a una cofradía tenía, pues, un doble significado: pertenecer a un grupo de dignatarios que ampliaba su imagen a través de los múltiples actos públicos, y asegurar, para la intimidad y el más allá, la compañía de una hermandad (Montealegre Sánchez 2005a, 87 y ss.).

Algunas cofradías llegaron a tener un poder económico excepcional, producto de las donaciones, capellanías y limosnas que hacían sus miembros y devotos. Su capacidad no sólo estaba representada en dinero líquido, también lo conforman, además de las tierras, las casas y lotes urbanos, esclavos, ganado y muebles. Los mayordomos, administradores de las cofradías, debían dar uso razonado a los bienes a su cargo. Las cofradías, al igual que las personas naturales colocaban dinero en circulación, el que podía ser solicitado por cualquier propietario, a la manera de censo (crédito), garantizando su pago con una hipoteca (Rodríguez 2002, 61). El 20 de junio de 1679 don Baltazar de Ospina y doña Catalina de Urriaga, su mujer, vecinos de la ciudad de Neiva, como principales deudores, se obligaron a pagar a la Cofradía de la Limpia Concepción, fundada en la iglesia parroquial de la ciudad de Neiva, a sus mayordomos 200 pesos de a ocho reales castellanos por la compra de una casa con sus tiendas de Diego Mosquera Figueroa en la calle real con cargo y cantidad de hacer escritura de censo redimible de ella a favor de la dicha Cofradía.<sup>57</sup>

Se observa como al lado de su función puramente social, de control religioso y moral, las capellanías y cofradías con el sistema de réditos o de los censos, desempeñaban un papel puramente profano y constituían verdaderos canales de crédito, convirtiéndose en los mayores prestamistas de la comarca (Colmenares 1998, xvii). Las capellanías y cofradías con su abundante riqueza tuvieron incidencia en el crecimiento de las villas y ciudades.

---

57. AAH, AH, Juzgado primero del circuito de Garzón, RPCC, vol. 640, t.1, p. 20 de los documentos 1756-1865. Ver Montealegre Sánchez 2005a, 93. Durante los siglos XVII y XVIII se conformaron cofradías en todas las poblaciones de la gobernación de Popayán, así como en la provincia de Timaná, Neiva y Saldaña. Ver Rodríguez Jiménez 2002, 61 y ss.

Las villas y ciudades cumplían, por consiguiente, funciones de naturaleza espiritual, mediante la configuración, en su seno, del espacio sagrado de la Iglesia; lugar del rito, centro místico y de comunicación del hombre con la divinidad, aspectos inherentes a las necesidades religiosas de los españoles. En este mismo sentido, la ciudad se convertía en el centro de la “conquista espiritual” de los nativos, no solo como punto de apoyo a la evangelización, sino también, como polo espiritual (el templo) que pretendía sustituir los santuarios, oratorios y lugares sagrados de los indígenas, en cuyas áreas muchas veces aquellos se construyeron. Siendo el espacio donde se localizaban los poderes terrenales y divinos de los recién llegados, las ciudades cumplieron un papel fundamental en la conquista de los indígenas y el dominio de la tierra, en la organización social y desenvolvimiento de la nueva sociedad, dada la resistencia bélica desplegada por los indígenas (Tovar Zambrano 1996, 222-223). Por ello, con la aplicación de esta lógica, todo el sistema tiene sentido a partir de la vida urbana; así, vivir en policía es vivir en sociedad al son de campana, al alcance del pasto espiritual de una parroquia (Zambrano Pantoja 2002, 142).

En efecto, de toda la provincia, es la jurisdicción de la villa de Timaná, la fundación española más antigua, donde los cambios económicos, demográficos y sociales estuvieron acompañados de la adopción de nuevos símbolos religiosos. Esta villa que había sido fundada adoptando como su patrono a San Calixto, que con motivo de las encomiendas vio surgir, despoblarse y refundarse el pueblo de indios de San Agustín y como resultado del cambio de estrategia de su elite con los indios andakí estableciera el pueblo de San Francisco Javier de las Guadas Pintadas para favorecer la pacificación de éstos, vio aparecer con la viceparroquia de Garzón (1783) una nueva invocación a los poderes supraterranos, esta vez a la fuerza celestial de San Miguel Arcángel, guía espiritual de este vecindario. Por su parte, los vecinos de La Plata conservaron como su patrono a San Sebastián, los de Neiva a Nuestra Señora de la Concepción y los de Purificación a Nuestra Señora de la Candelaria (Clavijo Ocampo 1996a, 450-451).

El calendario católico regulaba entonces, entre otros asuntos sociales, los movimientos de las gentes hacia las ciudades de Neiva, o de La Plata, o a las villas de Timaná o de Purificación a participar en los mayores acontecimientos de la vida social: las fiestas religiosas. Éstas eran dimensiones extraordinarias del tiempo católico. En

ellas se socializaba con amigos, parientes y familiares; se asistía a bautismos, matrimonios y misas de aniversario. Así, la vida social giraba en torno a la Iglesia como la política al Cabildo. El vecindario igualmente aprovechaba el desplazamiento a la ciudad para realizar diligencias ante las autoridades relacionadas con la formalización de conflictos y peticiones de justicia como las negociaciones ante el notario (Clavijo Ocampo 1996a, 443). No obstante, las fuentes documentales enseñan cómo las autoridades eclesiásticas y civiles denunciaban a los hacendados y estancieros por no hacer presencia en las fiestas y oficios religiosos, al igual que el Procurador General se quejaba por la no construcción y residencia del vecindario en la ciudad de Neiva.

## Parroquias y viceparroquias

---

La Conquista entonces, no solamente fue militar sino espiritual. Con la conquista espiritual, la Iglesia jugó un papel importante en la evangelización de los pueblos americanos y, por lo tanto, en la creación de las parroquias y viceparroquias, que fueron surgiendo alrededor de las haciendas y las estancias ganaderas y cacaoteras, por lo menos, en los territorios del Alto Magdalena.

En los lazos económicos, políticos y culturales, la Iglesia ocupaba un puesto muy importante, que afianzaba las estructuras de dominación y explotación. Al incorporar la religión al Estado, el imperio colonial español adquirió un marcado rasgo teocrático. Así, merced a la red de obispados, curatos, parroquias y misiones, se armó otra red reguladora de poder, donde el poder urbano, el del obispo, ampliaba progresivamente la presencia de la Iglesia a través de los nuevos núcleos urbanos y de las parroquias rurales. En la simbología urbana, el templo, con su campanario, ocupaba un lugar primordial, a tal punto que cuando se fundaba un poblado, lo primero que se erigía era la iglesia con su campanario (Zambrano Pantoja y Bernard 1993, 28).

Todo parece indicar que uno de los resultados más significativos de la política social española, de los esfuerzos de los gobernadores como Diego de Ospina y su descendencia, los misioneros franciscanos, curas doctrineros y miembros aislados de las élites locales, fue el hecho de que los indios yalcones, timanaes, andakí, ta-

mas, paeces y pijaos, aceptarán finalmente participar de la sociedad colonial en forma de pueblos de indios, donde con relativa autonomía hicieron su vida económica, social y cultural. De ahí que en el siglo XVII, en torno a los resguardos indígenas, fueron creados los pueblos de Teruel (El Retiro), Iquira, Hobo, Pital, Nátaga, al igual que El Caguán, Otás, La Jagua y Naranjal (Salas Vargas 2008b, 13).

Cuando la población de blancos de la región crece sensiblemente, se producen en algunas ocasiones las condiciones propicias para la creación de una viceparroquia o parroquia, espacios que habrían de estructurarse como la mínima expresión de organización política y administrativa del territorio en la Nueva Granada.

Hacia mediados del siglo XVIII, en la provincia de Neiva, Timaná y Saldaña se encontraban las siguientes ciudades, villas, parroquias y viceparroquias, pueblos y partidos, que hacían parte del virreinato:

Primer domicilio: ciudad de Neyva, parroquia de Aype y viceparroquias de Yaguará, Carnicerías, Guagua, San Antonio, Otaz, Hovo, Nataga, Iquira, Retiro y partido de Caguan. Segundo Domicilio: ciudad de La Plata y viceparroquias de Santa Barbara y San Andres y pueblo de Pedregal. Tercer Domicilio: Villa de Timaná y viceparroquias de Honda, Paycol, Pital, Jagua y partido de Naranjal. Cuarto Domicilio: Villa de Purificación, parroquia de Dolores y viceparroquias de Alpujarra y San Josef de Ataco.<sup>58</sup>

En la división político-administrativa del periodo colonial los partidos comprendían pequeños territorios que, por lo general, hacían parte de una parroquia o viceparroquia. En los partidos se nombraba alcalde o juez pedáneo. Se llamaban pedáneos por similitud con los jueces pedáneos de los romanos, quienes despachaban de pie, por ser de poca monta las causas en que podían decidir (Patiño Millán 1994).

Los partidos representaban, por lo tanto, el poder civil en las parroquias o viceparroquias y dependían administrativamente de los cabildos de las villas y ciudades. El alcalde pedáneo era su máxima autoridad, a la vez, que se desempeñaba como juez. Su función como juez pedáneo consistía en impartir justicia a los vecinos, es decir, a la población blanca y mestiza (Patiño Millán 1994). Atendía no solamente las quejas y reclamos, sino que administraba justicia en casos menores

58. AGI, Sevilla, España, (Santa Fé) Ramo de Gobierno y Gracia, leg. 552, en Le France 2004, 232.

de desacatos, escándalos, peticiones, injurias o robos, registrados en sumarias y causas recibidas sobre distintos delitos que transgredían la convivencia y el orden del vecindario. Buena parte de las viceparroquias y parroquias en la provincia durante el periodo colonial alcanzaron a ser reconocidas como partidos.

La aparición de las parroquias se acentúa con las políticas de reformas borbónicas adelantadas a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. El objetivo principal de estas medidas, además del espiritual, fue la recuperación del control administrativo en cabeza de los españoles y el aumento de la productividad de las colonias de ultramar. Era claro que la tierra, como factor de producción, tenía que ser redistribuida si se pretendía el aumento del Erario Real. El antecedente de este proceso se remonta a la visita del Oidor Verdugo y Oquendo en 1755 al virreinato de la Nueva Granada por orden de la Corona, con el objeto de conocer la situación de las tierras de los pueblos de indios, a fin de hacer libre uso de las que no estuviesen siendo aprovechadas para el sostenimiento de los grupos. El resultado de la visita fue la agrupación de algunos pueblos de indios. Sin embargo, no fue sino hasta 1777, cuando Francisco Antonio Moreno y Escandón, protector general de naturales, orienta la finalización del proceso con su política soportada en términos de:

El desarrollo económico del Nuevo Reino se aseguraría en tanto se modificara sustancialmente la estructura vigente: la existencia de pueblos de indios tan disminuidos en población sólo ocasionaba gravámenes inútiles al Real Erario. De querer mantener la Corona su política segregacionista, los pueblos deberían reducirse al mínimo a fin de dar lugar a la erección de parroquias de vecinos, no indios, que de hecho ya ocupaban las tierras como arrendatarios (Mayorga 2002, 146).<sup>59</sup>

---

59. Las reformas borbónicas tuvieron éxito en expandir el comercio dentro del imperio, aumentar los ingresos fiscales y ampliar las fuerzas militares en las colonias americanas. Para el caso del Nuevo Reino de Granada, se fortaleció además la administración y el recaudo de los impuestos, las exportaciones se diversificaron un poco y crecieron, se introdujeron cambios institucionales y el país se abrió a nuevas ideas científicas. Estas innovaciones borbónicas contribuyeron a difundir la simiente de la rebelión anticolonial. La iniciativa de elevar los ingresos fiscales provocó insurrecciones populares y menoscabó la autoridad de los funcionarios españoles. Así mismo, estas reformas estimularon el cambio y de paso abrieron el apetito de los hispanoamericanos por transformaciones aún mayores, la guerra internacional, que desempeñó un papel central en promover dichas reformas, en últimas también desbarató el régimen. Pero el colapso de la autoridad real no significó que las élites criollas encontraran fácilmente el camino de la reconstrucción efectiva del Estado. Ver Palacios y Safford (2002, 145-146).

El surgimiento de las nuevas parroquias llevó al vecindario a costear la edificación y los gastos de iglesia, así como a asumir la responsabilidad de suministrar la congrua del párroco, lo que significó una organización de la comunidad para demostrar a los órganos políticos y administrativos superiores su calidad y capacidad para consolidar los poblados parroquiales.

Por ello, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII se crearon las parroquias de Aipe, Palermo (Guagua), Yaguará, Villavieja, Tesalia (Carnicerías), Paicol, Gigante, Tarqui (El Hato y Toá), Altamira (Boqueron), Suaza (Santa Librada), Guadalupe, Garzón y San Agustín, como respuesta a la política de urbanización promovida por España y a la capacidad de los hacendados para sostener al cura, gracias a los cultivos de cacao que los obligaba a vivir en sus haciendas y al mejoramiento de las ganaderías (Salas Vargas 2008a, 55).

Salas Vargas, advierte cómo a partir de la segunda mitad del siglo XVIII se registra la organización de dinámicos y juveniles pueblos, nacidos en la vasta extensión que había sido puesta bajo la jurisdicción de la villa de Timaná. La tradicional economía de la hacienda, ahora la renovada vitalidad de la riqueza originada en los cacaotales, a cuyo amparo se consolidaron los pueblos nuevos del centro del Departamento a saber: Tarqui, Garzón, El Gigante y posteriormente Agrado. La economía del cacao, generalizada a partir de las reformas comerciales originadas en España y de las nuevas circunstancias del mercado, producto de la intervención del Imperio Británico y otros países en el mundo cerrado de las colonias ibéricas, fue fundamental en este proceso de organización de los nuevos pueblos. La novedad del cultivo, así como su riqueza es palpable e incluso sirve para despertar pleitos entre los rematadores de diezmos de la villa de Timaná y los cultivadores, a quienes quieren hacer pagar una cuota más alta de la conocida tradicionalmente (Salas Vargas 2008b, 57-58).

Siguiendo el proceso de poblamiento de las parroquias, en el siglo XIX se formaron Agrado, Tello (La Unión), Campoalegre y Pitalito como resultado de la política de urbanización. En ese mismo siglo surgió Elías (La Mesa de Limas); a mediados de la centuria se crean Colombia y Baraya (La Nutria), como producto de las migraciones ocurridas por la explotación de quina y caucho en el Huila y Caquetá.

Acevedo (San Francisco Javier de la Ceja de los Andaquíes, La Ceja y La Concepción) es resultado de este proceso, pero sus organizadores aprovecharon las bases del resguardo constituido en 1756 para cristianizar y civilizar a los andakíes. En el siglo XX surgieron Rivera, Algeciras (San Juanito), Santa María (Baché), La Argentina (Plata Vieja), Oporapa, Saladoblanco, Isnos y Palestina, como consecuencia de nuevas colonizaciones de las cordilleras, con excepción del primero (Salas Vargas 2008b, 13).

El crecimiento de la provincia a través de la creación de nuevos espacios urbanos con el establecimiento de las viceparroquias y parroquias desde las primeras décadas del siglo XVIII, llamados distritos parroquiales en el siglo XIX, se ve reflejado en los censos poblacionales de la provincia.

La población de la provincia de Neiva en 47 años, según censos de 1778 y 1825, tuvo un crecimiento del 77,6%, por cuanto pasó de 26.542 habitantes a 47.157, el 3,8% del total de la República (1.229.259). No obstante, a pesar de haber sido la jurisdicción de Neiva la mayor proveedora de ganados a las dehesas de Santa Fé, la ciudad en dos siglos de existencia no había tenido mayores desarrollos urbanísticos y sociales, en tanto que la mayoría de los sectores sociales se sumían en la pobreza. Con la reconquista española hacia 1816 algunas residencias en la pequeña ciudad habían tenido que ser abandonadas por quienes habían participado en los procesos independentistas, lo que indudablemente, freno su incipiente crecimiento urbano y poblacional, del que debió reiniciar, décadas más tarde, después de la desolación y ruina que había dejado la guerra.

## Conclusiones

---

El poblamiento español y creación del espacio urbano en las nacientes villas y ciudades del Alto Magdalena, se caracterizaron por ser un proceso sumamente lento y relativamente disperso, con núcleos urbanos de escasa población y desarrollo. El eje central de poblamiento fue el valle de Neiva, siendo la zona de mayor poblamiento durante el periodo colonial.



Los hombres que conformaban las huestes de la conquista y que asentaban en calidad de vecinos en las nuevas fundaciones, no eran tan numerosos. Además, a partir de la entrega de títulos de mercedes de tierras a quienes habían participado en la conquista o sus descendientes, preferían estos residir en sus propiedades. De igual manera, algunas familias blancas buscaron asentarse en los pueblos indígenas o sus cercanías, lo que no facilitó la congregación del vecindario en las nacientes poblaciones por largos decenios, entre ellas, Neiva.

La insularidad de la provincia, así como las distancias entre sus villas y ciudades, además de los difíciles caminos, el asedio mismo de los indígenas y la disminución de los tributos de las encomiendas, no llamaron la atención a un buen número de migrantes españoles y criollos para habitar estos territorios, contrario a lo ocurrido con el poblamiento de otras regiones del Nuevo Reino de Granada, como sucedió con el altiplano cundiboyance. Así mismo, la nueva trocha del camino del Quindío que empezara a establecerse a finales del periodo colonial, llevó al abandono de la ruta del camino de Guanacas, por quienes hacían tránsito directamente entre Santa Fé y Popayán y viceversa, haciendo del valle bajo de Neiva, un territorio marginal dentro del contexto del Nuevo Reino, sin que se presentaran corrientes migratorias poblacionales.

En el incipiente crecimiento urbanístico de las villas y ciudades del Alto Magdalena tuvo mayor incidencia la presencia de la Iglesia que la del mismo Cabildo, en especial en la ciudad de Neiva. La capilla fue por lo general, una de las primeras edificaciones que se construían en el marco de los nacientes poblados. Allí el cura en las celebraciones católicas de mayor importancia, era persistente en invitar al vecindario a residir en el poblado para recibir el pasto espiritual y hacer vida civilizada, es decir, vivir en comunidad. Por ello, en estas villas y ciudades siempre existió un ambiente más rural que ciudadano.

Para el caso de Neiva, su fundación obedeció a intereses de autoridades externas, basadas en la búsqueda de la riqueza, la dominación y explotación del trabajo indígena. La formación de una comunidad urbana propiamente dicha, aparece prácticamente en el siglo XVIII, congregada alrededor de la iglesia, casa del Cabildo, cárcel y una que otra residencia del vecindario.

El crecimiento urbano en la provincia se acrecienta con la creación de las parroquias y viceparroquias a finales del siglo XVIII, en la cual la Iglesia sigue siendo protagonista, en tanto, el patrón de poblamiento dominante redujo a los pueblos, villas y ciudades a un espacio centrado en el culto religioso, de ahí las herencias confesionales de los habitantes de la comarca huilense.

## Referencias

---

Archivo General de Indias, AGS, Sevilla, Santa Fé 109, Representación del Cabildo de Santa Fé al presidente Borja, Santa Fé, abril de 1611; Santa Fé 102, Capitulaciones del capitán Diego de Ospina, 1614; Santa Fé 102, Cartas y Expedientes de particulares 1619-1620, Representación de don Diego de Ospina Medinilla, Santa Fé, 26 de junio de 1620; Santa Fé, Ramo de Gobierno y Gracia, leg. 552.

Archivo General de la Nación, AGN, Padrón de la Provincia de Neiva, 1778, caja 38; Sección Colonia, *Fondo Censos redimibles*, legs. 4 y 6; Gobernaciones, ff. 64 y 70.

Academia Huilense de Historia, AHH, Archivo Huila, Notaría de Neiva, Causas mortuorias, RPCC, vol. 7, t.1.

Aguado, Fray Pedro. 1957. *Recopilación Historial. Tomo 1*. Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República.

Alvar Esguerra, Manuel. 1991. *Gran Diccionario de la Lengua Española*. Bogotá: Red Editorial Iberoamericana

Barona Guido. 1995. *La maldición de Midas en una región del mundo colonial, Popayán 1730-1830*. Cali: Universidad del Valle.

Biblioteca Nacional de Colombia, Sección de Libros Raros y Curiosos, libro 379.

Bromberg, Paul. 2011. “Un extraño país de ciudades”. En *Hechos y Relatos de Nación*, director Carlos Alberto Patiño, DVD 10. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Unidad de Medios de Comunicación.

Clavijo Ocampo, Hernán. 1996a. “Fisco, Cambios Económicos y Estructura Social en la Provincia de Neiva 1760 – 1810”. En *Historia General del Huila*.

*Vol. 1*, director científico, Bernardo Tovar Zambrano, 444-451. Bogotá: Academia Huilense de Historia, Fondo de Autores Huilenses.

\_\_\_\_\_. 1996b. “Las Guerras de la Colonización en la provincia de Neiva durante el siglo XVII”. En *Historia General del Huila. Tomo 1*, director científico, Bernardo Tovar Zambrano, 327-340. Bogotá: Academia Huilense de Historia, Fondo de Autores Huilenses.

\_\_\_\_\_. 1996c. “Economía y Conflicto, 1690-1808”. En *Historia General del Huila. Vol. 1*, director científico, Bernardo Tovar Zambrano, 442-444. Bogotá: Academia Huilense de Historia, Fondo de Autores Huilenses.

\_\_\_\_\_. 2012. “Fundación y conformación de la ciudad y provincia de Neiva en el siglo XVII”. En *Historia Comprehensiva de Neiva. Vol. 1*, director científico Bernardo Tovar Zambrano Neiva: Alcaldía de Neiva - Academia Huilense de Historia - Editora Surcolombiana.

Clavijo Ocampo, Hernán y Bernardo Tovar Zambrano. 1998. “Bonanzas, de tiempo en tiempo”. En *Colombia, país de regiones*, Cinep, 3: 48-51. Bogotá: Cinep-Colciencias.

Colmenares, German. 1975. *Calí: Terratenientes, mineros y comerciantes siglo XVIII*. Cali: Universidad del Valle.

\_\_\_\_\_. 1976. *Historia Económica y Social de Colombia, 1537-1719, Tomo 1*. Medellín: Editorial La Carreta.

Colmenares, German. 1998. *Haciendas de los Jesuitas en el Nuevo Reino de Granada Siglo XVIII*. Santa Fé de Bogotá: Editores Tercer Mundo S. A.

Charry, Gabino. 1922. *Frutos de mi tierra*. Neiva: Imprenta departamental.

De Castellanos, Juan. 1955. *Elegía de varones ilustres de Indias. Tomo 3*. Bogotá: Ed. Abc.

De Oviedo, Basilio Vicente. 1930. *Cualidades y riquezas del Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Imprenta Nacional.

De Santa Gertrudis, Fray Juan. 1956. *Maravillas de la Naturaleza. Tomo 1*. Bogotá: Biblioteca Banco Popular.

Díaz Jordán, Jenaro Pbro. 1959. *Proceso Histórico de Pueblos y Parroquias de la Diócesis de Garzón*. Neiva: Fondo de Autores Huilenses.

Díaz López, Zamira. 1994. *Oro, sociedad y economía. El sistema colonial en la Gobernación de Popayán, 1533-1733*. Santa Fé de Bogotá: Banco de la República, Santa Fé de Bogotá.

\_\_\_\_\_. 2001. "Creación de dos repúblicas: de españoles y de indios". En *Historia, Geografía y Cultura del Cauca, territorios posibles. Tomo 2*, eds. Guido Barona Becerra y Cristóbal Gnecco Valencia, 126-147. Popayán: Universidad del Cauca.

Esquivel Triana, Ricardo. 2000. "Fuentes para la Historia Demográfica y Laboral en la Provincia de Neiva 1778-1938". *Revista Memoria y Sociedad*. 4, 7: 85-88.

Fals Borda, Orlando. 1982. *Historia de la cuestión agraria en Colombia*. Bogotá: Carlos Valencia Editores.

Friede, Juan. 1949. *Los Andakí*. México: Fondo de Cultura Económica.

\_\_\_\_\_. comp. 1957. *Documentos inéditos para la historia de Colombia. Tomo 5*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia.

\_\_\_\_\_. comp. 1975. *Fuentes documentales para la historia del Nuevo Reino de Granada*. Tomo 7. Bogotá: Biblioteca Banco Popular.

García Borrero, Joaquín. 1983. *Neiva en el siglo XVII*. Neiva: Empresa de publicaciones del Huila.

\_\_\_\_\_. 1983. *El Huila y sus aspectos*. Neiva: Empresa de Publicaciones del Huila.

Garrido, Margarita. 1993. *Reclamos y representaciones, variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1815*. Bogotá: Banco de la República.

*Gran diccionario General de la Lengua Castellana*. 1993. Bogotá: Rei Andes Ltda.,

*Gran Diccionario Enciclopédico Visual*. 2002. Madrid: Editec Ltda.

Guerrero Rincón, Amado Antonio. 2001. *Poder Político Local Cabildo de Girón siglo XVIII*. Bucaramanga: Centro de estudios regionales.

Jaramillo, Jaime. 1972. *Ensayos sobre Historia Social Colombiana*. Bogotá: Ediciones Uniandes.

Le France, Renée Soulodre. 2004. *Región e imperio, el Tolima Grande y las Reformas Borbónicas en el siglo XVIII*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

López de Velasco, Juan. 1771. *Geografía y descripción universal de las Indias*. Madrid: Ediciones Atlas.

Martínez, Carlos. 1967. *Apuntes sobre el urbanismo en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Banco de la República.

Mayorga, Fernando. 2002. “Los indígenas y las reducciones en el período hispánico. Las “visitas a la tierra”, una institución “proteccionista””. *Credencial de Historia*. 146: 8-9.

Mejía, Germán y Fabio Zambrano, eds. 2000. *La Ciudad y las Ciencias Sociales*. Bogotá: Universidad Pontificia Javeriana.

Montealegre Sánchez, Humberto. 2005a. “Composiciones de tierras, censos, capellanías y cofradías en el Gigante Colonial”. En *Historia General del Huila*. Vol. 6, director científico Bernardo Tovar Zambrano, 87-115. Neiva: Academia Huilense de Historia, Fomcultura del Huila.

\_\_\_\_\_. 2005b. *Historia Económica y Social de El Gigante Colonial 1680-1800*. Neiva: Editorial Litocentral.

\_\_\_\_\_. 2010. *El Gigante Republicano en el contexto de la provincia de Neiva*. Neiva: Fondo de Autores Huilenses.

Palacios, Marco y Frank Safford. 2002. *Colombia. País fragmentado, sociedad dividida. Su historia*. Bogotá: Editorial Norma.

Patiño Millán, Beatriz. 1994. *Criminalidad, ley penal y estructura social en la provincia de Antioquia, 1750-1820*. Medellín: Idea.

Plazas, Francisco de Paula. 1950. *Villavieja, ciudad ilustre*. Neiva: Dirección de Educación Pública del Huila.

Plazas, Francisco de Paula. 1956. “Fundación de Neiva”. *Huila. Órgano de la Academia Huilense de Historia*. 1, 1: 27-29.

Restrepo, Vicente. 1979. “Estudio sobre las minas de oro y plata en Colombia”. *Revista Faes*, 123-129.



Rodríguez Jiménez, Pablo. 1992. *Cabildo y vida urbana en el Medellín colonial, 1675-1730*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.

\_\_\_\_\_. 2002. *En busca de lo cotidiano. Honor, sexo, fiesta y sociedad S. XVII-XIX*. Bogotá: Facultad Ciencias Humanas - Universidad Nacional de Colombia - Editorial Guadalupe Ltda.

Saavedra Perdomo, Armando. 2012. *Historia del crecimiento urbano de Neiva*. Tesis de Magister, Universidad Nacional de Colombia.

Salas Vargas, Reynel. 1987. "El descubrimiento del Huila o el principio de la invasión". *Huila. Órgano de la Academia Huilense de Historia*. 37: 34.

\_\_\_\_\_. 2008a. "El poblamiento del centro del Huila". *Huila. Órgano de la Academia Huilense de Historia*. 59.

\_\_\_\_\_. 2008b. *Cartilla de la Cátedra de la Huilensidad. Educación Media*. Neiva: Gobernación del Huila - Academia Huilense de Historia.

Sánchez Maldonado, María Isabel. 1994. *Diezmos y crédito eclesiástico. El diezmatorio de Acámbaro*. México: El Colegio de Michoacán.

Silva Vargas, Rodrigo. 2005. *Neiva. Cuna de la Revolución de los Comunes*. Bogotá: Editorial Kimpres Ltda.

Simón, Fray Pedro. 1981. *Noticias historiales de las conquistas de tierra firme de las Indias occidentales. Tomos 3 y 5. Vol. 107*. Bogotá: Biblioteca Banco Popular.

Tovar Pinzón, Hermes. 1988. *No hay caciques ni señores*. Barcelona: Sandai Ediciones.

\_\_\_\_\_. comp. 1992. *Relaciones y Visitas de los Andes. Siglo XV. Tomo IV, Región del Alto Magdalena*. Bogotá: Colcultura, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, Editorial Tercer Mundo.

Tovar Zambrano, Bernardo. 1996. “Conquista Española y Resistencia Indígena”. En *Historia General del Huila. Vol.1*, director científico Bernardo Tovar Zambrano, 213-326. Bogotá: Academia Huilense de Historia, Fondo de Autores Huilenses.

Zambrano Pantoja, Fabio. 2002. *La ciudad habitad de diversidad y complejidad*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Zambrano Pantoja, Fabio y Olivier Bernard. 1993. *Ciudad y territorio. El proceso de poblamiento en Colombia*, Bogotá: Academia de Historia de Bogotá, Ifea.

Zuluaga, Francisco. 2001. “Conquista y primeras fundaciones y el proyecto de indianidad”. En *Historia, Geografía y Cultura del Cauca, territorios posibles. Tomo 2*, eds. Guido Barona Becerra y Gnecco Valencia, 117-124. Popayán: Universidad del Cauca.

